

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 51  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ ACEVEDO JOSE CARLOS - EJECUCION PRENDARIA" - (EXPTE. N° 2695918) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 15/03/17 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor tipo sedán 4 Ptas., marca Peugeot, modelo 206 XRD PREMIUM 5P, año 2006, motor Peugeot N° 10DXDQ0022271, chasis Peugeot N° 8AD2AWJYU6G030565, DOMINIO FX940. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo aperceb. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás - Secretario OF. 02/03/2017  
3 días - N° 90581 - \$ 588,72 - 15/03/2017 - BOE

Orden: Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F.- Sec. N° 3. Dra. Ana L. Nieva- Bell Ville- Autos: "Equity Trust Company (Arg.) S.A. C/ Bolovanich, Jorge Y Otro-" Expte. 1433734-Cuerpo 1" -Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815- dom. en Cba. 349, B. Ville, Rematará el 15-03-2017 a las 10.30 Hs. en Juzgado de Paz-Morrison.- Fracción de Terreno: c/ mejoras, en Morrison, Pdnía. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba.; designado LOTE "B", mide: 7,60mts. fte. al N. s/ callejón B. Ville x 17,90mts. de fdo. Superficie 136,04m2, linda: al N. c/callejón B. Ville, al S. c/ lote "A" al E. c/ A. Bonnet de Faye y al O. c/ J. Castagno, hoy V. Castagno de Proietti y E. J. Proietti.- Inscripto en Reg. Gral. de Pcia. en Matrícula 1123477.- Estado: ocupado por Graciela Ulla (heredera).- Mejoras: casa de 70m2. c/living, coc.-comedor, 2 dorm., un baño, lavadero, piccita de servicios, todo c/luz, gas natural, agua fría/caliente; vereda, pavimento; y sin cloacas.- Base: \$54.897.- (B.I. DGR) Títulos y Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta pagarán a cta., 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión ley Martillero

y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. subasta s/art. 589 del CPCC.- Gastos de inscripción y cancelación de gravámenes, a cargo del comprador.- Postura Mínima \$1.000.- Cpra. en comisión art. 586, dentro 5 días post. remate ratificar compra y const. dom., bajo apercebimiento de adjudicar al comisionado.- Cumplimentar c/ form. p/ cpra. en comisión, conf. Ac. Reg. Serie "A" N° 1233 del 16/09/2014, en carácter de DD.JJ.- Se hace saber que los abogados y procuradores no pueden contratar en interés propio, respecto de los bienes litigiosos en los procesos en los que intervienen o han intervenido (art. 1002 inc. C. del CCCN, y que en el caso de pretender comprar como apoderados judiciales, deberán contar con "Poder Especial", no pudiendo hacerlo en comisión para la parte.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg, la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes: Mart. T.E. 03537-115585874 / 412456- Of. 01/03/2017.- Fdo. Dra. Ana L. Nieva-Secretaria.-

3 días - N° 90023 - \$ 1592,31 - 15/03/2017 - BOE

EDICTO: O: Juzg Civil, Coml, Conc, Flia, Control, Menores y Faltas esta ciudad de Oliva en autos "VERDINELLI NAZARENO o NAZZARENO y OTRA - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 609447), , Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Mitre 413 de Oliva, el día 15/03/2017 a las 10:00 hs., el siguiente inmueble, ubicado en calle Turquía S/N, entre calles Rio Negro y Mendoza al lado del N° 362, inscripto en la Matrícula N° 1.339.826, a saber: 1) UNA FRACCION DE TERRENO, Ubic en la cdad de Oliva, Ped Zorros, Dpto TERCERO ARRIBA, Pcia de Cba, desig lote N° 55, de la Mza 35, que mide: 10ms.de fte por 37ms de fdo; lo que hace una sup de 370ms2,; lindando al SE, con calle Turquía; al SO, con parcela 41 de Yolanda Grosso de Méndez; al NO, linda con parcela 45 de Silvia Susana Sitto y al NE, con el lote 54 de este mismo plano.- Plano 144049.- DATOS CATASTRALES C.01; S.01; Mz 18; P.55.- Cta DGR N° 33-05-2562032-8.-BASE \$ 111.670 al mejor postor. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 2.000, dinero de contado.- El o los comprado-

### SUMARIO

<a href="#">Remates</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Concursos y Quiebras</a>	<a href="#">Pag. 3</a>
<a href="#">Declaratorias de Herederos</a>	<a href="#">Pag. 4</a>
<a href="#">Citaciones</a>	<a href="#">Pag. 12</a>
<a href="#">Sumarias</a>	<a href="#">Pag. 29</a>
<a href="#">Rebeldías</a>	<a href="#">Pag. 30</a>
<a href="#">Sentencias</a>	<a href="#">Pag. 30</a>
<a href="#">Usucapiones</a>	<a href="#">Pag. 30</a>

res deberán abonar en el acto de la subasta el 20 % del precio de la compra, como seña y a cuenta de precio, más la comisión del Martillero y el 4% correspondiente al pago del aporte al Fondo para la Prev de la Violencia Fliar (art 24 ley 9505), y el resto al aprobarse la misma, o consignar el saldo del precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta día de su realización .- El saldo de precio deberá depositarse ante el Bco de la Pcia de Cba Suc Oliva a la orden del tribunal.- Compra en comisión, se deberá cumplimentar (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), MEJORAS: Living-comedor, hall, baño, 2 dorm, lavadero, 2 ambientes, Techo de cemento, paredes de ladrillo, aberturas de madera.- Todo en muy mal estado de conservación.- Sup cub aprox. 160 mts2. Sobre calle de pavimento, con los servicios de red de agua y luz eléctrica y gas sin conexión.- El inmueble se encuentra desocupado. Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 -de 17 a 20 hs.- Dr. Jose L. Cordoba - Pro Secretario-Oficina 24/02/17 .-

4 días - N° 90400 - \$ 2170,60 - 15/03/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 41a Nom. C. y C. Sec. Dra. Halac Gordillo en autos "MONTEMAR CFSA C/ MONTES DE OCA PABLO ROBERTO-ABREV. N° 2371024/36", Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 15-03-2017, 10:00 hs. o el día inmed. posterior si aquel resultare inhábil, en Sala Remates del T.S.J., sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio DGD279, marca Fiat, Mod. Siena S, Año 1999, con GNC, y que se detalla a fs. 75/78; perteneciente al ddo. Sr. Pablo Roberto Montes de Oca. Sin base y al mejor postor, debiendo entregar el comprador

el 20% a cta. del precio con más com. de ley al martillero en el acto del remate y el saldo a la aprobación o en 30 días desde aquel, según cual resulte menor. Vencido aquel plazo, devengará interés del 2% mensual más tasa pasiva del BCRA hasta fecha de efectivo pago. Comprador deberá efectuar y acreditar el pago de un 4% para prevención de la violencia familiar (Ley 9505, Art. 24). Postura Mín. \$1000. Para compra en comisión, rige el A.R. wserie A N° 1233 del 16/09/14 (pto. 23). EXHIBICION: Días 13 y 14 de Marzo 2017 de 15 a 17 hs. en Los Nogales n° 3993 b° Matienzo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina:8/3/2017

3 días - N° 90752 - \$ 826,86 - 15/03/2017 - BOE

O. Juez de 1° Inst. 12° Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PEREYRA JAVIER OMAR Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N°306848/36)", el Mart. Iván R. Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Caseros N°344, 6 Piso, Ofic. 51 de la Ciudad de Córdoba, rematará el día 20 de Marzo de 2017 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales de la Ciudad de Laboulaye (Independencia N°55), el inmueble inscripto a la Matrícula N°500.720 (22) ubicado en calle Capdevila N°74 B° Santa Tercecita de la Cdad. de Laboulaye a nombre de Javier Omar Pereyra (50%) y Claudia Maricel Bassino (50%). Nom. Cat.:02-01-156-016. MEJORAS: cocina – comedor, dos dormitorios, baño completo, garaje, patio con galpón chico para depósito, luz eléctrica y cloacas.- OCUPADO: Por la Sra. Bassino y su hijo menor de edad. TITULOS:art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$191.636. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Post. mínimas:\$10.000. Informes Mart. TE:0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Dr. Riveros Cristian Rolando. Secretario. Of.10-03-17.-

5 días - N° 91257 - \$ 3241,45 - 20/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. C.C.F. 1° Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Dra. Silvia R. Lavarda. Autos: "VIGNOLO TELMO MIGUEL c/ LINGUETTI HORACIO DOMINGO -EJECUTIVO-" (2197115), José Converso, 01-1157, rematará 16-03-2017, a las 11:00hs., en la Sede de los Tribunales de San

Francisco (Cba.), derechos y acciones del Sr. Horacio Domingo Linguetti, equivalentes a la mitad indivisa sobre el siguiente inmueble: Matrícula N° 483798: Una fracción de terreno que se ubica en Colonia Marina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, que es parte del lote letra "O" y que según plano de mensura mide 1292 mts. en sus costados N. y S.; 1251 mts. en su costado O.; y 1259,30 mts. en su costado E., con superficie de 162 has. 28 as. 27 cas. 5362m2, lindando al N. con lote letra "N"; al E. con lote 18; al S. con lote 21; y al O. con más terreno del lote "O". Cond.: Por el 50% de la Base Imponible, o sea \$64.069, dinero de contado efectivo al mejor postor o cheque certificado, 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta; en caso de resultar el precio de compra de un valor significativo y por estrictas razones de seguridad, el tribunal podrá autorizar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta en autos, en el mismo día de subasta, el resto al aprobarse la misma. Postura mínima \$5.000. Estado de ocupación: el campo se encuentra alquilado y prestada una de las viviendas. La otra ocupada por el usufructuario de la restante mitad indivisa. Mejoras: fs. 145/146. Ubicación: 3 km. aproximadamente hacia el S-O de Colonia Marina (Cba.). Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente al momento previo a la subasta. Informes: Belgrano N° 1936 San Francisco, (03564) 15688347. San Francisco, 08 de marzo de 2017. Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria.-

5 días - N° 90786 - \$ 4133,70 - 16/03/2017 - BOE

O/ Excma. Sala 6° Cámara del Trabajo – Sec. N° 12, en autos "ALDETE GERADO DAVID c/ AGROINDUSTRIAS VISIÓN SA – ORD. DESPIDO EXPTE. 3071313", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/ dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 15/03/2017, a las 12:00hs, en Sala de Audiencias de esta Sala sito en Bv. Illia 590 P.B. de esta Ciudad, o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar.- LOS INMUEBLES, inscriptos en las matrículas: 1) N° 444.248 (31-06) Lote 10 Mzna. "E" Sup. 232m2; 2) N° 444.249 (31-06) Lote 11 Mzna "E" Sup. 296m2 y 3) N° 444.250 (31-06) Lote 12 B Mzna. "E" Sup. 185,50m2, a nombre de la demandada AGROINDUSTRIAS VISIÓN SA, ubicado en Avda. Pte. Raúl Alfonsín N° 465 (al lado del 455) de la Ciudad de Alta Gracia, Prov. De Córdoba, los inmuebles se rematan en conjunto por ser concomitantes, lin-

deros y con construcciones acaballadas unos sobre otros y con comunicaciones interiores.- Por la base total de \$1.206.998 (suma de sus bases imponibles al año 2016), dinero de contado, en efectivo al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero,(3%) e IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la misma. En caso de extenderse su aprobación a más de 30 días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, devengará un interés a la Tasa Pasiva del BCRA, más el 2%, compra en comisión art. 586 del CPC, donde deberá llenar formulario donde conste nombre, domicilio D.N.I del postor y de su comitente), Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 – Ley 9505 (4%).- Postura mínima \$20.000.- Actor eximido de consignar en caso de resultar comprador en la subasta, hasta el monto aprobado de su crédito salvo acreedores de mejor privilegio. Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: Salón; habitaciones (tres), Cocina, baño, galpón techos parabólicos de zinc, los inmuebles cuenta con todos los servicios (por la zona en la que se encuentra enclavada) luz blanca y calles pavimentadas, ocupado por inquilina. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Vivanco María Alfonsina.- Sec. Cba 02/03/2017.-

3 días - N° 90021 - \$ 1640,10 - 15/03/2017 - BOE

EDICTO: O: Cámara Laboral de Villa María en autos "MORALES MARIO PABLO c/ ROSSO y CIA S.R.L. – Ordinario - Despido" (Expte N° 343369) , Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Gral Paz 331 PB de V.María, el día 27/03/2017 a las 10:00 hs., los siguiente inmuebles, ubicados en calle Sarmiento esq P. Seppey y sobre P.Seppey . A saber:1) Inmueble Matrícula N° 432.790, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. VMaría, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, se desig como LOTE N° 10, y mide :11,75 ms. de fte. al S.O. por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms2, y linda , al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al NO: c/ lote 11; al NE: C/ LOTE 3 Y AL SE: c/ lote 9.- DGR N°16042144435/5; 2) Inmueble Matrícula N° 432.791, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. V María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 11, y mide:11.75 ms. de fte. al S.O., por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms2 y linda, al SO. : c/ calle Porfirio SEppey; al NO: c/ lotes 12 y 13; al NE: c/ lote 2 y al SE: c/ lote 10.- DGR N°16042144436/3; 3) Inmueble Matrícula N°

432.792, lote de terreno ubicado en Mz. Letra "F" de laudad. y Ped. V María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 12, y mide: 12 ms. de fte. al N.O., sobre calle Sarmiento, por 23,61 ms. de fdo. Y fte. al SO., sobre calle Porfirio Seppey, forma esquina, lo que hace una SUP. TOTAL DE 283,32 m2 y linda, al NO: c/ calle Sarmiento; al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al SE.: C/ lote 11 y al NE.: c/ lote 13. DGR bajo Cuenta N°16042144423/1.-CONDICIONES: Los inmuebles saldrán a la venta por su base imponible, es decir: 1) El Inmueble Matrícula N° 432.790, la suma de \$196.713,00 (100%), 2) El Inmueble Matrícula N° 432.791, la suma de \$794.593,00 (100%) y 3) en el Inmueble Matrícula N° 432.792 la suma de \$131.346,26 (100%). Incrementos mínimos de las posturas \$ 10.000.-Se venderán al mejor postor y en el acto de la subasta los compradores abonarán en efectivo o cheque certificado el 20% del monto de la compra como seña y a cuenta del precio total, más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (conf. art. 24 de la Ley 9505), con más la comisión del ley al Martillero; el saldo (80%) restante del monto de la compra, al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial, de conformidad al art. 589 del C.P.C.C. Se hace saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse Auto Aprobatorio de subasta, pasados los 30 días del remate, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, obrará intereses equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C.P.C.C.). En caso de Compra en Comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta, el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite al efecto (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014), y que en el caso de resultar comprador deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días posteriores a la subasta, bajo apercibimientos de lo prescripto por el art. 586 C.P.C.C. MEJORAS: ESTADO: Se trata de tres lotes de terreno, que son parte de una superficie mayor, con las siguientes mejoras en los lotes 10 y 11 hay una plataforma de cemento alisado, con techo de chapa en parte, sostenido por columnas de chapa, dentro de la cual hay surtidor de combustible, y el techo invade algunos metros del lote 12. El inmueble no cuenta con ningún servicio conectado. Los inmuebles se encuentran desocupados, todo conforme Acta de Constatación de fs. 481. M as datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa Ma-

ría TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dra.M. de los Angeles Morello – ProSecretaria- Oficina 06 /03/17 .-

5 días - N° 91375 - \$ 8590,65 - 27/03/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. 1<sup>a</sup> Nominación C. y C. de Río Cuarto, Sec. N.º 2, comunica que en los autos caratulados "DE LA MOTA HORACIO JULIO HÉCTOR – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 3446068), HA RESUELTO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. HORACIO JULIO HÉCTOR DE LA MOTA, DNI n.º 16.839.740, casado, de profesión ..., con domicilio real en el Lote 76 del Country San Esteban (Ruta Provincial N.º 30), de la ciudad de Río Cuarto. [...] 3) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el 17 de abril próximo. [...] 8) Designar hasta el 31 de mayo próximo para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el 26 de julio de 2017 para la presentación del Informe General. 9) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 2 de marzo de 2018. 10) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 23 de febrero de 2018, a las 9 hs. Síndico designado: Cdor. Maximiliano Donghi, Matrícula 10-124293, con domicilio en calle Lavalle 984, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 13 de marzo de 2017. Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria. Firmado: Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - N° 91335 - \$ 2252,50 - 21/03/2017 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: 44. Córdoba, 08 de Marzo 2017- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Gómez Carlos Francisco, D.N.I. 11.195.406, CUIT/CUIL N° 20-11195406-3, con domic. en calle Solares 1.417, Barrio San Vicente de esta ciudad, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias.- II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por la Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo N° 343, 1° piso, dpto. "B" de esta ciudad. - X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercib. XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). - XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título poste-

rior a la presentación en concurso preventivo del deudor 06/11/2000 y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 03/05/2017.-XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 16/06/2017, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 07/07/2017. XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 11/08/2017. ... Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-Fdo: Sergio G. Ruiz- Juez.

5 días - N° 91329 - \$ 3622 - 20/03/2017 - BOE

En autos "FERRARI, CARLOS JOSÉ – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXpte. 2873660/36)" aceptó el cargo el Síndico, Cr. Antonio E. BEARZOTTI, con domicilio en San Luis 695 (Cba.). Horario de atención: 9 a 17 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecc.).-

5 días - N° 91420 - \$ 502,35 - 21/03/2017 - BOE

"TELLO, Claudio Luis Ramon - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2923951/36)", Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, SENTENCIA N° 66 del 07/03/2017 declara la quiebra al Sr. Claudio Luis Ramón Tello (D.N.I. N° 25.019.816), con domicilio real en calle Eva Perón 890 Barrio Portón de Piedra, Saldán, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: hasta 24/04/2017. Fdo. Dr. Carlos Tale, juez.-

5 días - N° 90718 - \$ 1714,95 - 15/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MERCADO, CLAUDIA LORENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2942520/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 33. Córdoba, 08.03.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Lorena MERCADO (DNI N° 26.673.088, CUIL/CUIT N° 27-26673088-3), con

domicilio real en calle Fraguero n° 4581, de Barrio Mariano Fraguero, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28.04.2017. XVII) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 13.06.2017. XVIII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29.06.2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XIX) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 09.08.2017. ...” Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci – Juez. Of.: 09.03.2017.

5 días - N° 90901 - \$ 3508,05 - 16/03/2017 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez 26°. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "A-GROUP S.R.L - QUIEBRA PROPIA SIMPLE-" (Expte. N° 2925895/36); SENTENCIA NUMERO: 36. Córdoba, 24 de febrero de dos mil diecisiete. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "A-GROUP S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 10.044-B del 21 de agosto de 2007 (CUIT N° 30-71022649-7) con domicilio en Avenida Manuel Cardeñoso N° 2.791 B° La France de la Ciudad de Córdoba.... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe....VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento.... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los

presentes obrados.... XVI) Fijar hasta el día 24 de abril de 2.017 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico....XVII) Fijar el día 9 de junio de 2.017 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 11 de agosto de 2017.-----Nota: Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz Mat. 10.07511.7, quien constituyó domicilio en calle David Luque 354, 1° piso, Dpto 31, B° Gral Paz Córdoba de esta ciudad de Córdoba, horario de atención, Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs. Tel 0351-4534229. Oficina, 10/03/2017. FDO: Laura Máspero de Gonzalez - Prosecretaria.

5 días - N° 91106 - \$ 2724,05 - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 39 Nom C y C (Conc. y Soc. n° 7), Cdad. de Córdoba, hace saber que en autos "TERELLA, Maria Eugenia – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2891832/36), por Sentencia n° 29 del 23/02/2017, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia 476, de fecha 01/12/2016, en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a la Sra. María Eugenia Terella (DNI 32.332.926). II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Eugenia Terella, DNI 32.332.926, CUIT/CUIL 27-32332926-0, con domicilio real en calle Murcia n° 1856, B° Maipú y domicilio legal constituido en Av. Vélez Sarsfield n° 56, 3° piso, Oficina "D", Torre Genaro Pérez, Complejo Santo Domingo, ambos de la ciudad de Cba.; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 150 Torre I Piso 11 Dpto. "F", el día 12/04/2017. Córdoba, 23/02/2017.

5 días - N° 90636 - \$ 1064,90 - 17/03/2017 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N°1; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "DE FRANCESCHI, LUIS RAMON – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 375936, Año 2011, Sec. Nro. 1); "AUTO NÚMERO: Dieciséis (16), San Francisco, febrero quince de dos mil diecisiete. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: (...) 3°) Fijar el período de exclusividad hasta el día cinco de julio de dos mil diecisiete.- 4°) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 L.C., para el día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, a las 9, 30 horas, la que se realizará en la Sede del

Tribunal (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-” Fdo: Dra. Gabriela Castellani - Juez.- OF: 08/03/2017.-

2 días - N° 90800 - \$ 357,38 - 15/03/2017 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y flia de 2a Nom Sec 3 de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHNICKI CARLOS en autos caratulados "MACHNICKI CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 3320205, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Rodríguez Viviana – Juez de 1ra Instancia. Boscatto, Mario Gregorio - Sec. Juzg. 1ra. Instancia.

1 día - N° 90785 - \$ 193,60 - 15/03/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 50 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ALBERTO CAGLIANI, en los autos caratulados : " CAGLIANI , JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 2924775/36, para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba , 10 de Marzo de 2017. Fdo: Benitez de Baigorri, Gabriela Maria, Juez de 1ra Instancia; Salort de Orchansky, Gabriela Judith, Secretaria de 1ra Instancia.

1 día - N° 91147 - \$ 236,35 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDERO, HIPOLITO DANIEL en autos caratulados CORDERO, HIPOLITO DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2935400/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2017. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler, Elvira Delia

1 día - N° 91518 - \$ 216,57 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. En lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sabbatini; Fernando Enrique, en los autos caratulados "SABBATINI, FERNANDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2959883- Cuerpo Uno" para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. María de Las Mercedes Villa: Secretaria.-

1 día - N° 90401 - \$ 198,85 - 15/03/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEXTO JOSE Y/O SEXTO J. MOGLIATI, en autos caratulados "Mogliati, Sexto José y/o Sexto J. - Declaratoria de Herederos (SAC 3330799) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 7 de diciembre de 2016.- Fdo.:Dr. Claudio Daniel GOMEZ - Juez - Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO - Prosecretario Letrado

1 día - N° 90696 - \$ 134,68 - 15/03/2017 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. SUSANA PIÑAN, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES, Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SEÑOR GIARDOTTI BENITO ADOLFO, D.N.I. 10.168.118 A ESTAR A DERECHO EN LOS AUTOS CARATULADOS "GIARDOTTI BENITO ADOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXTE 3436645)," POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. RIO TERCERO, 03 DE MARZO DE 2017.- FDO. DR. REYES ALEJANDRO DANIEL (JUEZ) DRA. SUSANA AMELIA PIÑAN ( SECRETARIA)

1 día - N° 90713 - \$ 109,30 - 15/03/2017 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N°6, Dra. Susana Amelia PIÑAN, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LINO ANTONIO LOPEZ (M.I. N° 2.776.469) y la causante ELBA BONILLA, O ELBA BONILLA DE LOPEZ O ELBA ROSA BONILLA O ELBA ROSA BONILLA DE LOPEZ (M.I. N° 7.309.486), a comparecer a estar a derecho en autos "BONILLA O BONILLA DE LOPEZ, ELBA O ELBA ROSA - LOPEZ,

LINO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°2964519), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Susana Amelia Piñan, Secretaria- Dr. Alejandro Daniel Reytez, Juez.- Río Tercero, 02 de Marzo de 2.017.-

1 día - N° 90804 - \$ 173,56 - 15/03/2017 - BOE

RIO CUARTO, El señor Juez del 1° Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "VIGNOLO Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos, Expediente N°: 2250482 - Cuerpo 1" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Carlos Alberto VIGNOLO, L.E.N°5.116.516, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Santiago Buitrago: Juez - Ivana Ines Colazo: Secretaria. Río Cuarto, 27 de julio de 2016.-

1 día - N° 90895 - \$ 113,62 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "Alberione Mirta Isabel y/o Mirta - Declaratoria de Herederos - Expte. 2959619/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ISABEL ALBERIONE Y/O MIRTA ALBERIONE para que dentro de treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (art. 2340 C.C. y C. N). Juez: Ossola, Prosecretaria: Valdivia.

1 día - N° 91034 - \$ 106,60 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Manuela del Carmen MEDINA, en autos caratulados: "MEDINA, Manuela Del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2932946/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/03/2017. Fdo.: Fontaine, Julio Leopoldo (h) - Juez De 1ra. Instancia - Morresi, Mirta Irene - Secretario Juzgado 1ra. Instancia."

1 día - N° 91037 - \$ 101,74 - 15/03/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Con. y Flia de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Noemi Estela ABDALA, a que comparezcan en autos "ABDALA, NOEMI ESTELA - DEC. HEREDEROS" EXPT. 2903409, por 30 días, bajo aperc. de ley. Cosquín, 03/03/17. Dra. Rodriguez, Juez - Dra. Odicino Chuchan, Secretaria.

1 día - N° 91052 - \$ 58 - 15/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3321183 - MALDONADO, NICOLAS GABRIEL-VALENZUELA, SUSANA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2). CARLOS PAZ, 07/03/2017.- Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. Maldonado Nicolás Gabriel y Sra. Valenzuela Susana Etelevina, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Hágase saber a los comparecientes que previo al dictado de resolución deberán acompañar copia compulsada de los DNI de los herederos a los fines de su incorporación en autos. FDO: ANDRES OLCESE JUEZ GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 91055 - \$ 186,79 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y C.C. Conc. y Fam. 1ª, Sec 1- LA CARLOTA. provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Ovidio Sacchetto, en los autos caratulados " SACCHETTO, RAMÓN OVIDIO Declaratoria de Hedereros"- Expte 1529432, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/02/ 2017, Juez Labat, Juan José Sec: Espinosa. Horacio.-

1 día - N° 91086 - \$ 82,03 - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "Valesia, Martha Beatriz - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2934183/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martha Beatriz Valesia para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Fdo: Clara María Cordeiro: Juez; Ana Carolina Holzwarth: Secretario. Córdoba, 03 de marzo de 2017.

1 día - N° 91090 - \$ 86,35 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 44º Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos del Sr. Armando José Montoya, en autos caratulados "MONTROYA PEDRO MOISES-CAMPOS MARIA CELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 405270/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 97 del C.P.C).Notifíquese.Córdoba, 13 de junio de 2014...Firmado Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN.JUEZ DE 1º INSTANCIA.LOPEZ PEÑA DE ROLDAN MARIA INES.SECRETARIA JUZGADO DE 1º INSTANCIA.

5 días - N° 91094 - \$ 415,55 - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37 Nom. en lo Civ. y Com. Dra. Pueyrredon, Magdalena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FORTUNATA ELENA MORENO, D.N.I. 1.070.437 en Autos caratulados: "MORENO, FORTUNATA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2897478/36" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bol. Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba, ocho (2) de marzo de 2017. Fdo.: Pueyrredon, Magdalena -Juez De 1ra. Inst-MARTINEZ de ZANOTTI María Beatriz, Secretario Juzg. 1ra. Inst

1 día - N° 91095 - \$ 295,69 - 15/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Alvarez Bernardino Amadeo en autos "ALVAREZ BERNARDINO AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N°2941251 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 03/03/2017. Fdo.: VIGILANTI, Graciela Maria, Juez 1 Instancia;KINEN, Nazaria Elvira - PRO-SECRETARIO LETRADO

1 día - N° 91098 - \$ 66,64 - 15/03/2017 - BOE

Río IV, el Sr. Juez de 1º Inst. 7º Nom. Sec. 14, en lo C. y C., Dr. Santiago Buitrago, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Miguel Ángel Báez, DNI. N° 6.606.634, en autos "BAEZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2.929.832, para que

en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación - art. 2340 C.C.C-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Octubre de 2016.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago, Juez; Dr. Víctor Recalde, Secretario.-

1 día - N° 91112 - \$ 96,61 - 15/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com.Sec.2, en los autos PIOVANO ANA MARIA -MOYANO DANIEL ROBERTO- DECL. DE HERED." (Expte. N.2811647), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DANIEL ROBERTO MOYANO .- DNI. N° 2.966.506 para que en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 8 de Marzo de 2017. Fdo.Dr Jose A. Peralta Juez.- Dra Luque Videla- Secr.

1 día - N° 91113 - \$ 98,50 - 15/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Justo CEBALLOS, en los autos caratulados: "CEBALLOS, Oscar Justo - Decl. de Herederos (Expte. N° 2922530/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: María Soledad Inaudi de Fontana. Secretaria.-

1 día - N° 91116 - \$ 66,91 - 15/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante GUILLERMO OSCAR FISSORE para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "FISSORE GUILLERMO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3481164 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 8 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91117 - \$ 98,50 - 15/03/2017 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom Sec 5 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CARMEN LIDIA GARAY, M.I. 4.732.437, en autos "GARAY CARMEN LIDIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3397069)" para que en el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento

de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 09/03/2017 Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna- Juez- Dra. Selene Carolina Ivana Lopez- Secretario.

1 día - N° 91123 - \$ 93,91 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 15A NOM Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRA, Clemente Rafael en los autos caratulados - IBARRA, Clemente Rafael DECLARATORIA DE HEREDEROS -2689427/36, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) Córdoba, once (11) de mayo de 2016. FDO. Gonzalez De Robledo, Laura

1 día - N° 91124 - \$ 195,35 - 15/03/2017 - BOE

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irma Teresa LASALVIA, L.C. N° 1.809.670, en autos caratulados: "LASALVIA, IRMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EX- PTE. N° 3311150) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación oficial comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Huinca Re-nancó, 02/03/2017. Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dra. Miriam Iglesias de Quinteros - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 91126 - \$ 271,61 - 15/03/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 10, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Edi María BONINO o Edi María BONINO de MARTINELLI, D.N.I. N° 5.457.095, en autos caratulados "BONINO O BONINO DE MARTINELLI, EDI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3413629), para que en el término de 30 días corridos a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/03/2017. Fdo: Rita Viviana FRAIRE de BARBERO: Juez; Gabriela CUESTA: Secretaria.

1 día - N° 91159 - \$ 111,19 - 15/03/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 10, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, José Alberto TESIO, D.N.I. N°

12.554.943, en autos caratulados "TESIO, JOSÉ ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3412428), para que en el término de 30 días corridos a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/03/2017. Fdo: Rita Viviana FRAIRE de BARBERO: Juez; Gabriela CUESTA: Secretaria.

1 día - N° 91160 - \$ 97,15 - 15/03/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo C y C de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON JOSE SILVERA, en los autos caratulados: "SILVERA RAMON JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2922565/36, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N), Fdo: OLARIAGA de MASUELLI María Elena-JUEZ

1 día - N° 91245 - \$ 220,01 - 15/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUIROGA, Imelda Rosa en los Autos caratulados: "Quiroga, Imelda Rosa Declaratoria de Herederos- 2908132/36" por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de marzo de 2017. Dr. Benítez de Baigorri, Gabriela María Juez de 1º Instancia. Dr. Gasparotto, Natalia Ivana, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 91246 - \$ 206,25 - 15/03/2017 - BOE

VILLA MARIA, JUZG.1º I C.C. Y FLIA 4º NOM. VILLA MARIA SEC.8 CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE HUGO NILS RIGGERI PARA QUE EN PLAZO DE TREINTA DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS "RIGGERI, HUGO NILS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2982886" V.MARIA, 09/03/2017. FDO:DR. DOMENECH, ALBERTO RAMIRO-JUEZ-DRA. TORRES, MARIELA VIVIANA-SECRETARIA.

1 día - N° 91262 - \$ 159,65 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49 Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "MURADAS NORMA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°: 2880493/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2017. Fdo.: Barraco De Rodríguez Crespo, María Cristina - Secretaria.

1 día - N° 91372 - \$ 206,25 - 15/03/2017 - BOE

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en autos "LANDINI, OSMAR PEDRO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°3455689)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LANDINI O OSMAR PEDRO LUIS (DNI 24259779) para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 03/03/2017.-Fdo.: Juan José Labat- Juez, Marcela Segovia- Prosecretaria.-

1 día - N° 91378 - \$ 222,16 - 15/03/2017 - BOE

La Carlota - El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos " BIANCHI, ENZO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 3329503)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BIANCHI ENZO GABRIEL (DNI 17677674) para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 08/03/2017.-Fdo.: Juan José Labat- Juez, Horacio Espinosa- Secretario.-

1 día - N° 91380 - \$ 222,16 - 15/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de la Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial Dr. Horacio Vanzetti - Secretaría n° 3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Laureano Gumersindo Almada y de la causante María Catalina Orond u Oronà u Orona u Oronado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Almada Laureano Gumersindo - Oronado u Orona u Oronà u Orond María Catalina - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 3345431 de fecha 09 de Noviembre de 2016)"

1 día - N° 87596 - \$ 109,30 - 15/03/2017 - BOE

El Dr. Pablo ACTIS, Juez de 1º Inst. a cargo del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. de Laboulaye P.L.T., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de RAÚL MARIANI, en autos "MARIANI RAUL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE:

3445997, para que en término de treinta días a contar desde la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 23/02/17.

1 día - N° 89719 - \$ 66,37 - 15/03/2017 - BOE

El juez de 1ª inst. y 5ª nom. civ. y ccial de la cudad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esteban Nicolas Farias, L.E. N°3.084.755, en autos:"Farias, Esteban Nicolas - Declaratoria de herederos - Expte. n°2816826/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Maria de las Mercedes Villa - Secretaria - Cba., 29-12-2016

1 día - N° 90153 - \$ 79,60 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. Conc. y Familia-Sec. 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR ORTIZ en autos caratulados"ORTIZ FRANCISCO HECTOR- Declaratoria de Herederos-Exp. N° 145152" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2011. Juez:Andres Olcese- Secretaria Letrada: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días - N° 90326 - \$ 407,45 - 17/03/2017 - BOE

Río IV. La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Ccial., Sec. N° 7, a cargo de la Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, en los autos caratulados: "NICHIO ANA LEONOR Y LUIS ANTOLIANO HEREDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2689363, Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HEREDIA Luis Antoliano M.I. 2.962.230, para que dentro del paso de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Río Cuarto, de Marzo de 2017.-

1 día - N° 90341 - \$ 85 - 15/03/2017 - BOE

MORTEROS 16/02/2017, El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ARAYA, RUBEN ANASTACIO en autos caratulados EXPTE. 2705425-"ARAYA, RUBEN ANASTACIO-DECLARATORIA

DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.)- Morteros 16/02/2017 DELFINO, Alejandrina Lía -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -ALMADA, Marcela Rita -PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 90710 - \$ 166,27 - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. y C. de San Francisco, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ilda Elida GONZÁLEZ para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GONZÁLEZ Ilda Elida - Declaratoria de Herederos", Exp. 3478319, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 07 de Marzo de 2017. Dra. GILETTA, Claudia Silvina, Secretaria.-

1 día - N° 90397 - \$ 65,56 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ercilio Casimiro Pérez y Yolanda María Villalón en autos caratulados: "PEREZ, ERCILIO CASIMIRO Y VILLALON, YOLANDA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2065529" para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/02/2015. Sec.: Ruiz Jorge H.- Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.-

5 días - N° 90526 - \$ 492,50 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ. y Com. de 1º Inst. y 12ª Nom. de Córdoba, en autos caratulados: DANZA, ELVIRA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 2925926/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. : DANZA, ELVIRA ESTER (DNI: 10.198.989), por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. González De Quero, Marta Soledad Juez De 1ra. Instancia ; Dr. Riveros, Cristian Rolando Secretario Juzgado 1ra. Instancia"- Córdoba, primero (1) de marzo de 2017.-

1 día - N° 90666 - \$ 93,10 - 15/03/2017 - BOE

La Jueza Civil de 1º Instancia y 44 nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJAS PEDRO- TESTAMENTARIO EXPTE 2924703/36, para que dentro de los

treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Mira, Alicia Del Carmen Juez. Lopez Peña De Roldan-Secretario.

1 día - N° 90668 - \$ 58 - 15/03/2017 - BOE

El juez Civil de 1º Instancia y 22 nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALMIRON LORENZO CALIXTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2935325/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asrin Patricia verónica Juez. Garcia Marina cecilia-Pro Secretario.

1 día - N° 90673 - \$ 58 - 15/03/2017 - BOE

Sr. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civ. y Com. en éstos autos caratulados: " ZOIA, Magdalena María - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. No 2849149/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZOIA Magdalena María para que en el término de Treinta días siguientes al de la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 art. 2340 del CCCN) . Dése intervención al Ministerio Fiscal..." Fdo. Matus de Libediensky, María Josefina. Sec. Juzg. Villagra de Vidal, Raquel. Juez.

1 día - N° 90719 - \$ 108,22 - 15/03/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 5ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita FRAIRE de BARBERO, Secretaria N°: 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ, en los autos caratulados: "PEGORARO, Omar Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3416679 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: PEGORARO, Omar Angel, D.N.I: 11.398.052, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 2 de Marzo de 2017.

1 día - N° 90749 - \$ 117,94 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de Angiolini Juan y Olivero, Fiorentina María Teresa u Olivero, Fiorentina en los autos caratulados "Angiolini, Juan - Olivero, Fiorentina María Teresa - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS. EXPTE: 2838373/36" para que dentro de los TREINTA días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 junio de 2016. Juez de 1ra Instancia: Ossola, Federico Alejandro - Prosecretario Letrado: Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol.

1 día - N° 90767 - \$ 125,50 - 15/03/2017 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Juan José Labat, en autos caratulados "ANDREOZZI ANIBAL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 3347621)", del 10/11/2016, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte) Fdo.: LABAT, Juan José, Juez 1ra instancia, SEGOVIA, Marcela Carmen, Prosecretario Letrado.- La Carlota, 07/03/2017

1 día - N° 90821 - \$ 156,01 - 15/03/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. OSCAR BERNAVE RUFFINENGO y ANA ALICIA TORRE, en autos caratulados: "RUFFINENGO OSCAR BERNAVE - TORRE ANA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 3483678, para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 07/03/2017.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dr. Lucas Hernán Rivoira (Prosecretario).-

1 día - N° 90827 - \$ 125,50 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "BENEDICT, Jayne - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2942458/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Jayne BENEDICT, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 23 de febrero de 2017. Fdo.: Dr. Mayda, Alberto Julio



(Juez) - Dra. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra (Presecretaria)

1 día - Nº 90869 - \$ 130,09 - 15/03/2017 - BOE

Orden Juez 1ª Inst. 1ª Nom. CCC Va. Dolores, Sec. Nº 2, autos: "QUEVEDO, Jorge Armando y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 3335061) cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ARMANDO QUEVEDO, DOMINGO ALBERTO QUEVEDO y NORMA QUEVEDO, para que en término de treinta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 08 de marzo de 2017.- Ma. Alejandra Larghi, Secretaria.-

1 día - Nº 90879 - \$ 58 - 15/03/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1º Inst. 4º Nom. C.C. y Flia de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Néstor Italo BAGNERA y Delia Antonia MARINARI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "BAGNERA NESTOR ITALO -MARINARI DELIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 2985553.- Villa María, 21/02/2017. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro-Juez- SALUSSO María Victoria-Prosecretaria-

1 día - Nº 90920 - \$ 99,04 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: FLORES, LETICIA JUANA - GOMEZ, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 2458499, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los mismo/s para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LUQUE VIDELA, María Laura, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Río Cuarto, 20 de Febrero de 2017.

1 día - Nº 90947 - \$ 115,24 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de la ciudad de La Carlota, pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "PATRIARCA ILDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 1987123" a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/12/2014. Fdo. ARRAZOLA, Raúl

Oscar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - NOLTER, Carlos Enrique, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 91040 - \$ 85 - 15/03/2017 - BOE

Gamer Elisa - Declaratoria de Herederos - Juz.47 C.C. Sec Garrido Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los veinte dias siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 CPC). Fdo Fassetta Domingo - Juez. Belvedere Elizabeth Prosecretarioletrado.-

5 días - Nº 91060 - \$ 290 - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA BEATRIZ BUDAN en autos caratulados BUDAN, NORMA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2913991/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/02/2017 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 91061 - \$ 72,31 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDISON DANIEL BENTANCUR o BETANCUR ROVELLI en autos caratulados BENTANCUR o BETANCUR ROVELLI EDISON DANIEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2932331/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 16/02/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo - Juez: García Sagués José Luís.

1 día - Nº 91062 - \$ 87,43 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOLCE, LUCIA RAFAELA en autos caratulados DOLCE, LUCIA RAFAELA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2796359/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/02/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G

1 día - Nº 91066 - \$ 74,20 - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec

2). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CASTRO Elva Antonia y de ANCHAVA José Román en los autos caratulados "CASTRO, ELVA ANTONIA - ANCHAVA, JOSE ROMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 3338424/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 23 de febrero de 2017. Juez: RODRIGUEZ, Viviana - Sec: GIORDANO de MEYER, María Fernanda.

1 día - Nº 91063 - \$ 110,38 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATURELLI VIRGILI, ALBERTO en autos caratulados CATURELLI VIRGILI, ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2919047/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2016. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 91064 - \$ 79,60 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. C. y C. de Cba, en autos caratulados: "COURROUX, Félix Juan - CONTE, Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 2933498/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores de COURROUX, Félix Juan y CONTE, Josefa, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., Siete (07) de Marzo de 2017. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio: Juez de 1º Inst. BELVEDERO, Elizabeth: Prosec. Juzg. 1º Inst.

1 día - Nº 91065 - \$ 105,79 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE PEDRO FASSI y LIDIA MOLLA y/o LIDIA MÓLLA en autos caratulados FASSI, JOSE PEDRO - MOLLA LIDIA y/o MÓLLA LIDIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2833448/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 03/03/2017. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: García de Soler Elvira

1 día - Nº 91067 - \$ 90,40 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUL JUAN LUIS en autos caratulados FAUL JUAN LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2901941/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Ferreyra María Inés

1 día - N° 91068 - \$ 72,31 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 32<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ MARIA MERCEDES y GUTIERREZ VALENTIN DOROTEO en autos caratulados GUTIERREZ MARIA MERCEDES – GUTIERREZ VALENTIN DOROTEO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2790736/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2017. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia de Soler Elvira

1 día - N° 91069 - \$ 96,07 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 34<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEO, MARIA DELIA en autos caratulados LEO, MARIA DELIA– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2942451/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/09/2016. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 91070 - \$ 73,12 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 40<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MICHELOUD, REYNALDO CESAR en autos caratulados MICHELOUD, REYNALDO CESAR– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2965608/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2017.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula Carina Andrea

1 día - N° 91071 - \$ 77,44 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 32<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OUBIÑA BONACINA, LILIANA INES DEL HUERTO en autos caratu-

lados OUBIÑA BONACINA, LILIANA INES DEL HUERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2917832/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2017. Prosec.: Bustos Carlos Isidro – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo

1 día - N° 91072 - \$ 89,05 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 27<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO HORACIO PONTEL en autos caratulados PONTEL SANTIAGO HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2921338/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 22/12/2016. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luis

1 día - N° 91073 - \$ 76,90 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 30<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAFANE , CLARIZA en autos caratulados VILLAFANE , CLARIZA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2936549/36 para que dentro del término de treinta corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2017. Juez: Ossola Federico Alejandro - Prosec: Prini De Mollecker Marcela

1 día - N° 91074 - \$ 76,36 - 15/03/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELIDA ROSA PROIETTI y FRANCISCO BOLADERES, en los autos caratulados: "PROIETTI, NELIDA ROSA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2939552), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20/02/2017. Juan J. Labat–Juez P.A.T.; Marcela Segovia, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 91079 - \$ 84,19 - 15/03/2017 - BOE

THOMSON, Pablo Raul - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2902240/36 Córdoba, veinte (20) de febrero de 2017. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 1: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de PABLO RAÚL THOMSON, DNI 6.394.210. Cítese y emplácese a los que se consideren con

derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese con la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 última parte del CPCC)Fdo. Pueyrredon, Magdalena(-Juez) - Martinez de Zanotti, Maria (Sec)

1 día - N° 91093 - \$ 141,43 - 15/03/2017 - BOE

Rio Cuarto, 10/02/2017.- La Sra. Juez, en lo Civ, Com y Familia de 1ra Inst. 2da. Nom, Sec N° 3, a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "GERMANETTI, AIDA SUSANA- D. HEREDEROS -EXPTE N° 3353423" Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Germanetti, Aida Susana M.I N° 11.217.680 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Anabel Valdez Mercado -Secretaria

1 día - N° 91167 - \$ 87,43 - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos Expte. N° 3348967, caratulados: "GODOY, RODOLFO Y DIAZ ERNESTINA ALONZO –DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Rodolfo Godoy y Ernestina Alonso Díaz, para que en treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Cruz del Eje, 15 de marzo de 2017.-

1 día - N° 91175 - \$ 62,05 - 15/03/2017 - BOE

RIO II, 06/03/2017 – La Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "CARRERAS TERESA NANCY - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N°: 3387967" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, CARRERAS, TERESA NANCY D.N.I. N°4.948.988, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutiérrez, Secretario.-

1 día - N° 91185 - \$ 86,62 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, ELIAS LEONARDO D.N.I 2.708.534 en autos caratulados PEREYRA, ELIAS LEONARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 3373017 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 21/02/2017. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio  
1 día - Nº 91188 - \$ 90,67 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA GERONIMO y/o PEREYRA LORENZO GERONIMO L.E 6.445.663 en autos caratulados PEREYRA GERONIMO y/o PEREYRA LORENZO GERONIMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3373065 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 22/02/2017. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio  
1 día - Nº 91189 - \$ 101,74 - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUHSE MARTA ELISABETH ERNA o GUHSE DE KLOIBER MARTA ELISABETH o GUHSE MARTA o GUSSE MARTA o GUHSE MARTHA o GUHSE MARTHA ELISABETH ERNA y JOSE KLOIBER en autos caratulados GUHSE MARTA ELISABETH ERNA o GUHSE DE KLOIBER MARTA ELISABETH o GUHSE MARTA o GUSSE MARTA o GUHSE MARTHA o GUHSE MARTHA ELISABETH ERNA - KLOIBER JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2407108 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 19/05/2016. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana  
1 día - Nº 91193 - \$ 155,47 - 15/03/2017 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1º INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "GULLINO JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 3372261), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE JOSÉ ANTONIO GULLINO – D.N.I. Nº 06.429.029, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER,....- RÍO II., 06/02/2017.- FDO: DRA.

MARTÍNEZ GAVIER SUSANA - JUEZ.- DR. GUTIERREZ MARCELO A. – SECRETARIO"-  
1 día - Nº 91196 - \$ 92,83 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONCI, ADELMO ENRIQUE en autos caratulados CONCI, ADELMO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3390649 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 16/02/2017. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana  
1 día - Nº 91194 - \$ 82,84 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERNA, ROBERTO LUIS en autos caratulados SERNA, ROBERTO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2900261 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 28/10/2016. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana  
1 día - Nº 91195 - \$ 81,76 - 15/03/2017 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1º INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ORELLANO JESÚS MACARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 3372231), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE JESÚS MACARIO ORELLANO – D.N.I. Nº 16.546.002, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER,....- RÍO II., 06/02/2017.- FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER SUSANA - JUEZ.- DR. GUTIERREZ MARCELO A. – SECRETARIO"  
1 día - Nº 91197 - \$ 93,64 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMARANTO, MARIA PABLA en autos caratulados AMARANTO, MARIA PABLA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2940372/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2017. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.  
1 día - Nº 91198 - \$ 76,90 - 15/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARCHILLA MARIA ESTHER en autos caratulados ARCHILLA MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3349004 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 02/03/2017. Sec.: Martinez Manrique Mari Del Mar – Juez: Zeller de Konicoff Ana  
1 día - Nº 91199 - \$ 84,19 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUITRAGO, HORACIO en autos caratulados BUITRAGO, HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2958798/36 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2017. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán  
1 día - Nº 91200 - \$ 73,66 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 49 Nom. de Córdoba, en autos GERBI, Eduardo Francisco – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2927301/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERBI, Eduardo Francisco, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/03/2017. Sec: María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo  
1 día - Nº 91201 - \$ 72,85 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRETE o NAVARRETTE JUAN MARCELO y BAGLIERI ESTHER NELIDA en autos caratulados NAVARRETE o NAVARRETTE JUAN MARCELO – BAGLIERI, ESTHER NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2674581/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2016. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 91202 - \$ 97,69 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 49<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO, GRACIELA en autos caratulados OVIEDO, GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2898969/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2016. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina

1 día - N° 91204 - \$ 70,42 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 6<sup>ª</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO FERNANDO RIOS en autos caratulados RIOS, HUGO FERNANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2959024/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/03/2017 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 91205 - \$ 71,77 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 43<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VACA, MARIA RAFAELA en autos caratulados VACA, MARIA RAFAELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2910084/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/03/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

1 día - N° 91206 - \$ 74,47 - 15/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 3<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil, Com. y Flia, Sec. N° 5 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIA VIERA en autos caratulados VIERA JOSE MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2595731 para que dentro de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 17/08/2016. – Juez: Flores Fernando (P.A.T.) - Prosec: María Lujan Molina

1 día - N° 91208 - \$ 77,44 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 44<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGDALENA MARIA VIGNOLI y AGUSTIN ISIDRO VIGNOLI en autos caratulados VIGNOLI, MAGDALENA MARIA - VIGNOLI, AGUSTIN ISIDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2800583/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2016. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

5 días - N° 91210 - \$ 456,05 - 21/03/2017 - BOE

La Sra Juez de 1<sup>º</sup> Ins y 37ma Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO FORTUNATA ELENA DNI 1.070.437 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, en los autos MORENO, FORTUNATA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2897478/36 Pueyrredon Magdalena Juez Martinez de Zanotti Maria Betriz Secretaria Córdoba 02.03.2017

1 día - N° 91215 - \$ 82,84 - 15/03/2017 - BOE

El sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 23<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –Capital-, en los autos "FILIPPI, Juan Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (2919281/36) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Alfredo FILIPPI para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Rodríguez Juarez, Manuel Esteban – Juez- Molina De Mur, Mariana Ester -Secretaria

1 día - N° 91216 - \$ 108,76 - 15/03/2017 - BOE

## CITACIONES

La Cámara Civ. y del Trabajo de V. Dolores, en Autos: Ferrero, Cristian E. C/ Lopez, Carlos Raúl - Despido. N° 1105936 Sec. Ceballos - cita y emplaza a Carlos Raúl López para que en el plazo de diez días de vencida la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercib. de ley.Fdo: Dra. Ceballos, Sec. de Cámara.

5 días - N° 90331 - \$ 290 - 23/03/2017 - BOE

El Sr Juez Civ y Com de 1º Ins y 7º Nom de Río Cuarto, Dr Santiago Buitrago, Sec 13, en autos "CRUCEÑO, MONICA MABEL C/ SUCESORES DE BUSTOS, HUGO JOSE Y OTROS – FILIACION – EXP. N° 3387906" con fecha 23/02/2017

imprime trámite ordinario a la acción de filiación iniciada por la Sra Mónica Mabel Cruceño en contra los Sucesores del Sr Hugo José Bustos DNI 10.252.069, citando a los herederos y a los pretendidos herederos que hubieren para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 20/03/2017

5 días - N° 90809 - \$ 515,45 - 20/03/2017 - BOE

Córdoba, primero (1) de setiembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al ejecutado ALBERTO EXEQUIEL MARIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones de conformidad de los arts. 547 y ss del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.: Carlos Isidro Bustos - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88632 - \$ 368,30 - 17/03/2017 - BOE

El Juez de Familia de 1º Nominacion decreta en autos "MANRIQUE, LOLA JAZMIN C/ MANQUEZ, CRISTHIAN GUSTAVO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPTE. N° 672315)": CORDOBA, 09/11/2015.-(...)Cítese y emplácese al Señor Cristian Gustavo Manques Guerra para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley.(...)Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ HERRERA BURGHINI, María Soledad PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 88949 - \$ 1147,35 - 15/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850834-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. SA.C/MADAF, MARIANO GERMAN - EJECUTIVO- SENTENCIA 468-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecucion en contra del Sr. Mariano Germán MADAF, DNI. 33.364.105 hasta el completo pago de la suma de \$ 19.355,36con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO, en la suma de \$ 6.160, con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. JORGE DAVID TORRES-JUEZ

5 días - N° 89469 - \$ 599,15 - 16/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850890-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/HERCEG,

FABIAN OSVALDO - EJECUTIVO - SENTENCIA 473-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO.Y CONSIDERANDO..RESUELVO: 1)-Mandar llevar adelante la ejecucion iniciada por el Banco de la Provincia de Cordoba S.A. en contra del Sr. Fabian Osvaldo HERCEG, DNI. 28.273.258, hasta el completo pago de la suma de \$ 10.682,42 con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda Pasino, en la suma de \$ 3.973 con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art. 104, inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO.JORGE D.TORRES-JUEZ.-

5 días - N° 89477 - \$ 672,05 - 16/03/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Andres Abellaneda, Secretaría Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SUCESORES de Manuel Agustín Alonso – ABREVIADO – COBRO DE PESOS - 36." (Expte. 2722071/36), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2017.- Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la codemandada BETIANA ALEJANDRA ALONSO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por rebelde, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones legítimas, o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, en la forma y con los efectos de los arts.507 y 509 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 7 de Febrero de 2017.

5 días - N° 89496 - \$ 1152,65 - 15/03/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE, 21/11/2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de ARMANDO ANDRÉS BALCAZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en término de tres días vencidos los de comparendo, opongan excepciones al progreso de la presente ejecución.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese." FDO: Dra. Zeller de Konicoff (Juez) – Dra. Martínez Manrique (Secretaria).

5 días - N° 89521 - \$ 329,15 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y com de 6° nom, en los autos caratulados "Fernandez, Gustavo Daniel y otro c/Conteras, Pablo Benito – ORD. DAÑOS

Y PERJ. – Acc. de Transito" (Expte. 2421434/36 Atento las constancias acompañadas y lo dispuesto por el art. 165 del CPC cita y emplaza a los Sucesores de Pablo Benito Contreras, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro, Clara. Cba- 26/03/2014

5 días - N° 89756 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

El juez de 1° INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 de la ciudad de VILLA MARÍA cita y emplaza al demandado señor CARLOS JOSE OLMEDO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquese edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 2 y 4° Ley 9024. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. FLORES, Fernando Martin - Juez - Dra. LLAMAS, Isabel Susana - Secretaria

5 días - N° 90303 - \$ 534,35 - 20/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia.Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros en los autos caratulados: "JUAREZ, Antonio Rene C/ AIACHINI, Luciano -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 2780625)" ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 20/10/2016...Atento la denuncia del fallecimiento del codemandado, suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr.Rodolfo Ruben Aiachini conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.ALMADA, Marcela Rita.PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 90407 - \$ 844,85 - 20/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Pivetta Martin Alejandro– Abreviado" Expte.2541254, cita y emplaza al demandado Pivetta Martin Alejandro D.N.I. N° 33.171.103, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en

los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria

5 días - N° 90437 - \$ 483,05 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Garay Diego Argentino– Abreviado" Expte.2375123, cita y emplaza al demandado Garay Diego Argentino D.N.I. N° 32080664, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC. Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez. Dr. Gonzalez Hugo Raul – Secretario

5 días - N° 90438 - \$ 411,50 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. 6A Nominación de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Juarez Armando David– Abreviado" Expte.2179610/36, cita y emplaza al demandado Juarez Armando David, D.N.I. N° 30.382.745, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Cordeiro Clara Maria – Juez. Dra. Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario

5 días - N° 90439 - \$ 435,80 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Sarandon Cristian Ermento– Abreviado" Expte.2418860, cita y emplaza al demandado Sarandon Cristian Ermento D.N.I. N° 28.583.789, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

5 días - N° 90440 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Radici Daniel Alejandro– Abreviado" Expte.2415811, cita y emplaza al demandado Daniel Alejandro Radici D.N.I. N° 32771492, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en

los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria

5 días - Nº 90442 - \$ 477,65 - 17/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. FAM. 3A Nom. Dr. Rolando Guadagna, Sec6, cita y emplaza a GREGORIO FERREYRA, en autos caratulados "Expte 2891511 – TORRES RAMON CRISTOBAL Y OTRO C/ FERREYRA GREGORIO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción; bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC. Hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Río Cuarto, 27 /09/16. Fdo. Rolando Guadagna. Juez. Ana Baigorria. Secretaria.

5 días - Nº 90541 - \$ 674,75 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos "NORIEGA Sofía del Carmen -TESTAMENTARIO (Nº 690568/36)" Cita y emplaza a los herederos del Sr HECTOR JUAN MORIONDO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 27/7/2015. Fdo: Guillermo C. Laferriere. JUEZ

5 días - Nº 90659 - \$ 300,80 - 20/03/2017 - BOE

Sr. Juez de 1A Instancia 1A Nominación Civil y Comercial: "Córdoba, trece (13) de junio de 2016. Cítese y emplácese a los herederos, de CARBALLO, FLORENTINO AUDENCIO DNI 2.646.558 en autos "PINO, Graciela Ester c/ CARBALLO, Florentino Audencio –DESALOJO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA –EXPTE. Nº 1065220/36"; a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía" Fdo. LUCERO, Héctor Enrique; JUEZ – MARCHI, Adrián Víctor; Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 90791 - \$ 497,90 - 20/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARRANZA YOFRE, Alejandro Jose c/ SERPA, Elvira. ORDINARIO. Nº 2961248/36." ha dictado la siguiente

resolución: "Córdoba, tres (3) de marzo de 2017. Agréguese constancias acompañadas. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Elvira Serpa DNI Nº 9.967.659 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)." FDO: MAGDALENA PUEYRREDON (JUEZ) MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI (SECRETARIA).

5 días - Nº 90762 - \$ 931,25 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27ma. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Bolívar), Dr. José García Sagüés, Secretaria de la Dra. Consuelo Agrelo, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 14 de febrero de 2017 a los herederos de Ricardo Jaime Luján, M.I. 2.716.229, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Cuello Fernando José c/ Sucesión de Luján Ricardo Jaime - Ordinario - Escrituración (expte. 2866897/36)". Córdoba, marzo de 2017.

5 días - Nº 90787 - \$ 1122 - 17/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2522768 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA C/ MAGDALENA, ROCCA DE TARDITTI - EJECUTIVO FISCAL - (JUJG. 2ª).- Marcos Juárez, 10/11/2016.- Cítese y emplácese a los her. de Magdalena Rocca de Tarditti por edictos que se publicarán en el B. O. durante 5 días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercib. de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en 3 días más los vencidos los primeros opongan y prueben excep. legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejec. adelante y ordenar la subasta de los bienes. STIPANICICH DE TRIGO, EMILIA; Pro., AMIGO ALIAGA, EDGAR, Juez.-

5 días - Nº 90838 - \$ 913,75 - 20/03/2017 - BOE

Juzg. 1ª Inst. C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 2091470-BCO. DE LA PCIA. DE CBA. S.A. C/ GONZALEZ, JORGE JOSE - ABREVIADO - LABOULAYE, 21-10-2016.- Cítese y emplácese al señor Jorge Jose GONZALEZ, DNI. 36.196.141, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos de los arts. 507 y 509 del C.de

P.C.- FDO. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - GIORDANINO, KARINA -SECRETARIA.-

5 días - Nº 90872 - \$ 338,60 - 21/03/2017 - BOE

ACTA NÚMERO NUEVE. En la Localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete., el Presidente de la Comunidad Regional UNION Angel Andrés BEVILACQUA, con la asistencia del Coordinador y Secretario de Actas Señor Eduardo José RENA, procede a dictar la siguiente RESOLUCION, a saber: Y VISTO: Las actuaciones cumplidas con motivo del concurso de precios realizado a los fines de la reparación y alteo del acceso a la Localidad de PUEBLO ITALIANO. Y CONSIDERANDO: Que entre la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba, representada por su Presidente Osvaldo VOTTERO y esta Comunidad Regional Unión, representada por el suscrito, se acordó un convenio a los fines de aunar esfuerzos y fijar las obligaciones de las partes para la ejecución del ALTEO RP Nº A 176 (ACCESO A PUEBLO ITALIANO – PROG TRAMO 3,10 – 6,10). Que la Dirección Provincial de Vialidad quedó a cargo tanto el proyecto cuanto el aporte económico (\$ 29.383.170) y esta Comunidad de su ejecución, por sí o por terceros, en un todo de acuerdo al proyecto y a sus especificaciones técnicas. Que en la reunión de tablas realizada en la Localidad de Noetinger, con fecha 7-11-2016 se aprobó, por unanimidad, los términos del referido convenio, el concurso de precios y se creó una Comisión de Evaluación y Pre adjudicación de empresas concursantes y se delegó expresamente -en ésta Presidencia- tanto la realización procedimental cuanto la instrumentación y resolución sobre la adjudicación de la obra. Que, en consecuencia, aprobado el llamado a concursos de precios para la ejecución de la obra referenciada, se cursaron las respectivas invitaciones a las empresas propuestas, en cantidad que excedió el piso de cinco (5) empresas establecido por el artículo 8 y concordantes de la Ley nº 8614. Que el día 14-11-2016, en la Localidad de Pueblo Italiano, en las instalaciones del NAC y con presencia de autoridades provinciales, municipales, otras organizaciones sociales y los representantes de las firmas cotizantes, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas APE SOCIEDAD ANONIMA, IVECOR SOCIEDAD ANONIMA E INCISA SOCIEDAD ANONIMA ALTEO RP Nº A 176 (ACCESO A PUEBLO ITALIANO – PROG TRAMO 3,10 – 6,10). Que, en el mismo acto de apertura de los sobres, la empresa INCISA SA observó, con relación a la propuesta de APE S.A., no haber presentado la documentación fo-

liada ni en sobre presentación ni sobre oferta, con falta de análisis de precios en original. Que, a su vez, la empresa APE S.A formuló –en su descargo- que se trata de un acto sin re determinación de precios y que éste es por una obra global y del tipo llave en mano, por cuya razón no se justifica el requerimiento, porque el precio cotizado es por la obra terminada. Que, con carácter previo a la intervención de la Comisión de Evaluación y Pre adjudicación, se corrió vista de la observación a la Asesoría Letrada de la Comunidad. Que la Asesoría Letrada de esta Comunidad dictaminó que no advierte vicio alguno en la oferta de APE SA, como lo ha entendido –pacíficamente- tanto la doctrina cuanto la jurisprudencia patria, al sostener que corresponde “disponer la admisibilidad de la oferta, atento a que dicho error, en las circunstancias del caso, NO CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS ESENCIALES DEL PLIEGO QUE COLOQUE A LA OFERENTE EN VENTAJA RESPECTO DE LAS DEMAS. Que, por lo demás, la circunstancia apuntada deviene como no sustancial y, al carecer de entidad suficiente, no impide –por sí- la comparación de las ofertas, máxime si se tiene en cuenta que no se ha producido –en la especie- una colocación de la interesada en situación de ventaja respecto de la otra oferente. Que, en consecuencia, Asesoría Letrada dictamina, en términos que esta Presidencia comparte, que “el mero error en la forma que se presenta la oferta no la invalida, si la propuesta es clara, firme y determinada”, como ocurre con la presentación de APE S.A., por lo que corresponde admitirla. Que, por lo expuesto, se dió intervención a la Comisión de Evaluación y Pre adjudicación creada por resolución de fecha 7-11-2016. Que dicha Comisión produjo dictamen, en cumplimiento –por vía analógica- de las disposiciones emergentes de los artículos 29, 30 y concordantes, del Decreto n° 4758/77, aprobatorio del pliego general de condiciones de la Ley de Obras Públicas y artículo 29 y concordantes de la Ley n° 8614, a través de un pormenorizado y minucioso análisis, por el cual aconseja adjudicar la ejecución del ALTEO RP N° A 176 (ACCESO A PUEBLO ITALIANO – PROG TRAMO 3,10 – 6130) a la firma APE SOCIEDAD ANONIMA. Que si bien las tres (3) empresas participantes han cumplimentado con los requisitos de admisibilidad exigidos en el pliego respectivo, resulta determinante la cotización final, sin reajuste ni predeterminación de precios en los términos del artículo 16 del pliego particular de condiciones, por la suma de veintinueve millones trescientos ochenta y tres mil ciento setenta pesos (\$ 29.383.170), que resulta sustancialmente inferior a los \$ 31.826.376,59

(de Incisa SA) y los \$ 34.876.039,42 (de la firma Ivecor SA) y convierte a la primera en la oferta más ventajosa y conveniente de todas. Que, asimismo, obra “Certificado de Habilitación para Adjudicación” expedido por el Registro de Constructores de Obras, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 23 y concordantes del Decreto n° 809/96. Que, según se desprende de la cláusula quinta (5ª) del Convenio firmado con la Dirección Provincial de Vialidad, el desembolso del aporte comprometido se efectuará en seis (6) cuotas equivalentes al 20, 15, 15, 15, 15 y 20% por la suma total de \$ 29.383.170, con lo cual se dá estricto cumplimiento al artículo 13 y concordantes de la Ley de Obras Públicas n° 8614. Por todo ello, actuaciones cumplidas, normativas citadas, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Comisión de Evaluación y Pre adjudicación de la Comunidad Regional UNION, y en ejercicio de las atribuciones conferidas, EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO UNION RESUELVE Artículo 1º) ADJUDICASE la ejecución de los trabajos de la obra ALTEO RP N° A 176 (ACCESO A PUEBLO ITALIANO – PROG TRAMO 3,10 – 6,10). a la firma APE SOCIEDAD ANONIMA (CUIT n° 33-64080644/9), con domicilio legal en calle Bedoya n° 620 (P.B) de la Ciudad de Córdoba, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$ 29.383.170). Artículo 2º) IMPUTASE el egreso que asciende a la suma de veintinueve millones trescientos ochenta y tres mil ciento setenta pesos (\$ 29.383.170) al crédito legal emergente del convenio suscripto con la Dirección Provincial de Vialidad. Artículo 3º) UNA vez notificada y firme la presente resolución, la firma adjudicataria APE S.A., deberá concurrir a firmar el contrato pertinente, previo constitución de la correspondiente garantía de cumplimiento y demás recaudos de ley. Artículo 4º) LA presente Resolución será refrendada por el Coordinador y Secretario de Actas de la Comunidad Regional UNION Señor Eduardo José RENA. Artículo 5º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, dèse intervención la Comisión Revisora de Cuentas de la Comunidad Regional, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese, pase a la Dirección Provincial de Vialidad a sus efectos y archívese. FIRMADO: Angel Andrés BEVILACQUA (Presidente). Ante mí: Eduardo José RENA (Secretario).-

1 día - N° 91080 - \$ 1967,71 - 15/03/2017 - BOE

ACTA NÚMERO OCHO. En la Localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete., el Presidente de la

Comunidad Regional UNION Angel Andrés BEVILACQUA, con la asistencia del Coordinador y Secretario de Actas Señor Eduardo José RENA, procede a dictar la siguiente RESOLUCION, a saber: Y VISTO: Las actuaciones cumplidas con motivo del concurso de precios realizado a los fines de la reparación y alteo del acceso a la Localidad de VIAMONTE. Y CONSIDERANDO: Que entre la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba, representada por su Presidente Osvaldo VOTTERO y esta Comunidad Regional Unión, representada por el suscripto, se acordó un convenio a los fines de aunar esfuerzos y fijar las obligaciones de las partes para la ejecución del ALTEO RP N° A 177 (ACCESO A VIAMONTE – PROG TRAMO 14,30 – 16,30). Que la Dirección Provincial de Vialidad quedó a cargo tanto el proyecto cuanto el aporte económico (\$ 21.138.520) y esta Comunidad de su ejecución, por sí o por terceros, en un todo de acuerdo al proyecto y a sus especificaciones técnicas. Que en la reunión de tablas realizada en la Localidad de Noetinger, con fecha 7-11-2016 se aprobó, por unanimidad, los términos del referido convenio, el concurso de precios y se creó una Comisión de Evaluación y Pre adjudicación de empresas concursantes y se delegó expresamente -en ésta Presidencia- tanto la realización procedimental cuanto la instrumentación y resolución sobre la adjudicación de la obra. Que, en consecuencia, aprobado el llamado a concursos de precios para la ejecución de la obra referenciada, se cursaron las respectivas invitaciones a las empresas propuestas, en cantidad que excedió el piso de cinco (5) empresas establecido por el artículo 8 y concordantes de la Ley n° 8614. Que el día 14-11-2016, en la Localidad de Pueblo Italiano, en las instalaciones del NAC y con presencia de autoridades provinciales, municipales, otras organizaciones sociales y los representantes de las firmas cotizantes, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas APE SOCIEDAD ANONIMA, IVECOR SOCIEDAD ANONIMA E INCISA SOCIEDAD ANONIMA ALTEO RP N° A 177 (ACCESO A VIAMONTE – PROG TRAMO 14,30 – 16,30). Que, en el mismo acto de apertura de los sobres, la empresa INCISA SA observó, con relación a la propuesta de APE S.A., no haber presentado la documentación foliada ni en sobre presentación ni sobre oferta. Que, a su vez, la empresa APE S.A formuló –en su descargo- que se trata de un acto sin re determinación de precios y que éste es por una obra global y del tipo llave en mano, por cuya razón no se justifica el requerimiento, porque el precio cotizado es por la obra terminada. Que, con carácter previo a la intervención de la Comisión de Evaluación y Pre

adjudicación, se corrió vista de la observación a la Asesoría Letrada de la Comunidad. Que la Asesoría Letrada de esta Comunidad dictaminó que no advierte vicio alguno en la oferta de APE SA, como lo ha entendido –pacíficamente- tanto la doctrina cuanto la jurisprudencia patria, al sostener que corresponde “disponer la admisibilidad de la oferta, atento a que dicho error, en las circunstancias del caso, NO CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS ESENCIALES DEL PLIEGO QUE COLOQUE A LA OFERENTE EN VENTAJA RESPECTO DE LAS DEMAS. Que, por lo demás, la circunstancia apuntada deviene como no sustancial y, al carecer de entidad suficiente, no impide –por sí- la comparación de las ofertas, máxime si se tiene en cuenta que no se ha producido –en la especie- una colocación de la interesada en situación de ventaja respecto de la otra oferente. Que, en consecuencia, Asesoría Letrada dictamina, en términos que esta Presidencia comparte, que “el mero error en la forma que se presenta la oferta no la invalida, si la propuesta es clara, firme y determinada”, como ocurre con la presentación de APE S.A., por lo que corresponde admitirla. Que, por lo expuesto, se dió intervención a la Comisión de Evaluación y Pre adjudicación creada por resolución de fecha 7-11-2016. Que dicha Comisión produjo dictamen, en cumplimiento –por vía analógica- de las disposiciones emergentes de los artículos 29, 30 y concordantes, del Decreto n° 4758/77, aprobatorio del pliego general de condiciones de la Ley de Obras Públicas y artículo 29 y concordantes de la Ley n° 8614, a través de un pormenorizado y minucioso análisis, por el cual aconseja adjudicar la ejecución del ALTEO RP N° A 177 (ACCESO A VIAMONTE – PROG TRAMO 14,30 – 16,30) a la firma APE SOCIEDAD ANONIMA. Que si bien las tres (3) empresas participantes han cumplimentado con los requisitos de admisibilidad exigidos en el pliego respectivo, resulta determinante la cotización final, sin reajuste ni predeterminación de precios en los términos del artículo 16 del pliego particular de condiciones, por la suma de veintidós millones ciento treinta y ocho mil quinientos veinte pesos (\$ 21.138.520), que resulta sustancialmente inferior a los \$ 22.894.023,92 (de Incisa SA) y \$ 25.815.516,67 (de Ivecor SA), y convierte a la primera en la oferta más ventajosa y conveniente para la administración. Que, asimismo, obra “Certificado de Habilitación para Adjudicación” expedido por el Registro de Constructores de Obras, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 23 y concordantes del Decreto n° 809/96. Que, según se desprende de la cláusula quinta (5ª) del Convenio firmado con la Dirección Provincial de Vialidad, el desembol-

so del aporte comprometido se efectuará en seis (6) cuotas equivalentes al 20, 15, 15, 15 y 20% por la suma total de \$ 21.138.520, con lo cual se dá estricto cumplimiento al artículo 13 y concordantes de la Ley de Obras Públicas n° 8614. Por todo ello, actuaciones cumplidas, normativas citadas, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Comisión de Evaluación y Pre adjudicación de la Comunidad Regional UNION, y en ejercicio de las atribuciones conferidas, EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO UNION RESUELVE Artículo 1º) ADJUDICASE la ejecución de los trabajos de la obra ALTEO RP N° A 177 (ACCESO A VIAMONTE – PROG TRAMO 14,30 – 16,30) a la firma APE SOCIEDAD ANONIMA (CUIT n° 33-64080644/9), con domicilio legal en calle Bedoya n° 620 (P.B) de la Ciudad de Córdoba, por la suma de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 21.138.520). Artículo 2º) IMPUTASE el egreso que asciende a la suma de veintidós millones ciento treinta y ocho mil quinientos veinte pesos (\$ 21.138.520) al crédito legal emergente del convenio suscripto con la Dirección Provincial de Vialidad. Artículo 3º) UNA vez notificada y firme la presente resolución, la firma adjudicataria APE S.A., deberá concurrir a firmar el contrato pertinente, previo constitución de la correspondiente garantía de cumplimiento y demás recaudos de ley. Artículo 4º) LA presente Resolución será refrendada por el Coordinador y Secretario de Actas de la Comunidad Regional UNION Señor Eduardo José RENA. Artículo 5º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, dèse intervención la Comisión Revisora de Cuentas de la Comunidad Regional, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese, pase a la Dirección Provincial de Vialidad a sus efectos y archívese. FIRMADO: Angel Andrés BEVILACQUA (Presidente). Ante mí: Eduardo José RENA (Secretario).-

1 día - N° 91081 - \$ 1944,22 - 15/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 2517638/36, CITA A: RODRIGUEZ, MARIO DANIEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88644 - \$ 809,75 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIGO, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 2448046/36, CITA A: RIGO, CARLOS ALBERTO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88646 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRAZA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 2431012/36, CITA A: BARRAZA, MIGUEL ANGEL ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88647 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSANO, FABIAN MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 2449027/36, CITA A: ROSANO, FABIAN MARCELO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para



que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-Otro decreto:Córdoba nueve (9) de Abril de 2014. Avocase. Notifíquese....Estese a lo dispuesto por la ley 9201. Fdo: Rodriguez Poncio Agueda. Eduardo Jose Carena, Juez.-

5 días - N° 88648 - \$ 1032,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ, CHRISTIAN SANTOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2625371/36, CITA A: VELEZ, CHRISTIAN SANTOS ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88649 - \$ 811,10 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579897/36, CITA A: ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88650 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUAREZ, LILIANA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2582946/36, CITA A: SUAREZ, LILIANA DEL VALLE ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88652 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS, MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671013/36, CITA A: CARRERAS, MIGUEL ANGEL ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88653 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARLOT, ALEJANDRO EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2581003/36, CITA A: GARLOT, ALEJANDRO EUGENIO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88654 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAI-CO, DARIO GONZALO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599781/36, CITA A: TRAI-CO, DARIO GONZALO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88655 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, MARCELO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517625/36, CITA A: PERALTA, MARCELO ERNESTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88657 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2505104/36, CITA A: ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88659 - \$ 820,55 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales

les N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431077/36, CITA A: BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88660 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431062/36, CITA A: MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMON .... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88661 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, JUAN DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431008/36, CITA A: MOLINA, JUAN DANIEL ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88665 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, JORGE TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431041/36, CITA A: MANSILLA, JORGE TOMAS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88673 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA, WALTER RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431053/36, CITA A: GAUNA, WALTER RICARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88674 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA, RAMON ELVIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522557/36, CITA A: OLARIAGA, RAMON ELVIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88677 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517552/36, CITA A: GARCIA, LUIS ALBERTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88679 - \$ 801,65 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547834/36, CITA A: GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88682 - \$ 838,10 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMADO, SERGIO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547832/36, CITA A: AMADO, SERGIO EDUARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley

9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88688 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO, LUIS ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547833/36, CITA A: CARDOZO, LUIS ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88690 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547823/36, CITA A: VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88691 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPE-

DIENTE N° 2645614/36, CITA A: RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88694 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, LUCAS MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600077/36, CITA A: MOLINA, LUCAS MARTIN ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88695 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547828/36, CITA A: RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88696 - \$ 825,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA, CARLOS ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599323/36, CITA A: ASTRADA, CARLOS ALBERTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88700 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671108/36, CITA A: ACOSTA, HUGO EDUARDO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88702 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAIDO, RUBEN ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2734989/36, CITA A: GAIDO, RUBEN ALBERTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88703 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión

Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABANILLAS, ROGELIO RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687491/36, CITA A: CABANILLAS, ROGELIO RODOLFO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88705 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY, JORGE GUSTAVO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599683/36, CITA A: GARAY, JORGE GUSTAVO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88706 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>o</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada VEGA, MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y VEGA, PEDRO RAFAEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1742904/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulense liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 9770.73 al 25/08/2016

5 días - N° 90122 - \$ 1791,20 - 15/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARIF, BRANCO EMANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687406/36, CITA A: CHARIF, BRANCO EMANUEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88708 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITAN, JORGE ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579879/36, CITA A: GAITAN, JORGE ESTEBAN ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88709 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO, JORGE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2591246/36, CITA A: SOTO, JORGE DANIEL ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88711 - \$ 794,90 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA, EDITH GERONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599336/36, CITA A: TISSERA, EDITH GERONIMA....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88712 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, FRANCO SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600081/36, CITA A: REYNOSO, FRANCO SEBASTIAN....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88715 - \$ 813,80 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°

3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88716 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELTRAMINO JORGE OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2002990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 90307 - \$ 337,62 - 15/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88717 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°

3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHIERANO, LUIS ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579792/36, CITA A: SCHIERANO, LUIS ALFREDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88720 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUENTE, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671172/36, CITA A: PUENTE, JOSE ANTONIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88722 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEUSER CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2603834, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 90309 - \$ 337,62 - 15/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión

Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAYTAN, ROGELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522568/36, CITA A: GAYTAN, ROGELIO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88723 - \$ 788,15 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 21° Nom. Ejecuciones Fiscales n°1 , de esta ciudad de Córdoba hace saber a Ud que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEATHER EXPORT SA -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE N° 2072250/36, ha dictado la siguiente resolución: córdoba, siete de junio de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Fdo. Dra Todjabbian, Sandra. Sec. Cítese y emplácese a la parte demandada LEATHER EXPORT S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia par que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pureabas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 90181 - \$ 998,75 - 17/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2829492, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 90310 - \$ 337,62 - 15/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAGALLANES SEBASTIAN RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300624, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/Magallanes Sebastian Raul- Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1300624...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90314 - \$ 639,65 - 16/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433229, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017.Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/SECCHES RODOLFO PEDRO-Pres. Múlt.Fiscal" Expte N° 1433229...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90316 - \$ 627,50 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585224/36. (Parte demandada: ROLLAN RO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.

Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado Otro Decreto: AUTO: 316. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 20/05/2015 \$ 3.549,00.

5 días - N° 90360 - \$ 2760,50 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BYDAD SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223688/36. (Parte demandada: BYDAD SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 31/05/2013 \$ 112.978,61

5 días - N° 90363 - \$ 836,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Miguel y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 654284/36. (Parte demandada: González, Miguel - Clara Emma Rodríguez de González). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO

NUMERO: 212. Córdoba, dieciocho (18) de febrero de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes al/la FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN. por su labor efectuada en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$281,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 08/08/2014 \$ 9.064,10

5 días - N° 90366 - \$ 1156,70 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DECHIARA, Juan Carlos -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582999/36. (Parte demandada: DECHIARA, Juan Carlos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 824. Córdoba, veintiocho (28) de agosto de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO y CUATRO CON DOCE CENTAVOS(\$784,12), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ.

II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$588,09), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, trece (13) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 08/10/2015 \$ 3.981,40.

5 días - N° 90369 - \$ 3091,25 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALDECO, Ariel Gustavo- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905922/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALDECO, Ariel Gustavo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90370 - \$ 761,15 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALCEDO, Pio P. -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663389/36. (Parte demandada: SALCEDO, Pio P.). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de octubre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debi-

damente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar .Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 4.659,08.

5 días - N° 90371 - \$ 2456,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Josefa Elida- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2918097/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS, Josefa Elida, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90372 - \$ 754,40 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905944/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90373 - \$ 796,25 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SULICHIN, Hain y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360252/36. (Parte demandada: SULICHIN, Hain - Raúl Juan Francisco LORUSSO - DE GENARO Rolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. Otro Decreto; AUTO: 524. Córdoba, trece (13) de junio de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto;

Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 2.515,25.

5 días - N° 90374 - \$ 3050,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERGIA, Ricardo Juan y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582865/36. (Parte demandada: ORDOÑEZ, Ramona del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. Otro Decreto; AUTO: 4. Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba,

24 de abril de 2014.- Por presentada la liquidación ... Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 23/04/2014 \$ 2.606,50.

5 días - N° 90375 - \$ 2954,90 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado Manuel Pastorino para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASTORINO MANUEL EJECUTIVO FISCAL-1949854"- Villa Dolores; Cba, 01 de marzo de 2017.-

5 días - N° 90489 - \$ 535,70 - 20/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BCO AGRICOLA DEL R PLATA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225478/36. (Parte demandada: BCO AGRICOLA DEL R PLATA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado.- Otro decreto: AUTO: 244. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS

OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 04/08/2014 \$14.451,45.

5 días - N° 90582 - \$ 2732,15 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIA ANTONIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084360/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FERREYRA MARIA ANTONIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de octubre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-

5 días - N° 90605 - \$ 1434,80 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, Corina -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932458/36. (Parte demandada: JUAREZ, Corina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas



(art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro decreto: AUTO: 262. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 22/04/2014 \$4.509,36.  
5 días - N° 90757 - \$ 2751,05 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLIENA JUAN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084365/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUAN BLIENA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguieren

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de Abril de 2012. Por ampliada la demanda en contra del nombrado. Téngase presente el desistimiento formulado.-" Fdo: Perez de Tartalos, Verónica Zulma - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 90796 - \$ 2207 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2150731 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90803 - \$ 1613,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIRT SA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449359 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, DIRT S.A., para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90805 - \$ 1510,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

JAURENA, FERNANDO Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125449 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, FERNANDO JAURENA Y/O SUS SUCESORES y SUCESORES DE JOSEFA MANUELA ZUGASTI DE JAURENA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90806 - \$ 1655,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZÁLEZ, ALEJANDRO E. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131876 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJANDRO ESTEVAN GONZALEZ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90807 - \$ 1591 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, LUIS BELTRÁN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483315 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LUIS BELTRÁN SOSA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90808 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASSIN, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486110 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARCOS ROBERTO ARREGUI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90810 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAÚL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131780 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAÚL GERMANETTO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90811 - \$ 1596,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte.

2140030 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90812 - \$ 1610,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140168 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90813 - \$ 1624,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISTERNA, JUAN NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 462783 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CISTERNA JUAN NÉSTOR, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90819 - \$ 1552,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO BASILIO A – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486221 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BASILIO ANTONIO GUERRERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90820 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL, JULIO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125397 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ALBERTO GIL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90823 - \$ 1571,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, FELIX – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140094 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo

dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX MOYANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90825 - \$ 1557,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS, CÁNDIDO HÉCTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132052 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CANDIDO HECTOR ARIAS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90826 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941451/36. (Parte demandada: FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚ-

LESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2015. Por presentada la liquidación presentada...Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 24/09/2015 \$8.792,94.

5 días - N° 90976 - \$ 2838,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDINO, RAUL RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 338944 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, RAUL RODOLFO NARDINO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil cuatrocientos sesenta y cinco con tres centavos (\$ 7.465,03) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 633,02; Intereses: \$ 1.068,68; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90998 - \$ 2047,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERASSI DE BRANCA, TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, de la Liquidación

y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos (\$ 8.043,65) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 31 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 881,13; Intereses: \$ 1.399,19; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91001 - \$ 2096,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO, PABLO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486206 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, PABLO CARDOZO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos (\$ 8.579,83) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.087,97; Intereses: \$ 1.728,53; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91002 - \$ 2037,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOBILIARIA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223114 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ERASMO DE SAN ROQUE SOSA Y/O SUS HEREDEROS, de la Liquidación

ción y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil veintiséis con cinco centavos (\$ 8.026,05) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 33 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 769,49; Intereses: \$ 1.493,23; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91003 - \$ 2124,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLGUIN, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229088 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, STELLA MARIS OLGUIN, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil setecientos nueve con ochenta y siete centavos (\$ 9.709,87) confeccionada al mes de septiembre del año 2016, que obra agregada a fs. 19 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.481,69; Intereses: \$ 1.527,77; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,37; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$763,98; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.037,28 y Honorarios Ejecución: \$ 2.037,28 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91004 - \$ 2056,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONZIO, FELIPE L / OT Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520080 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSE ANGEL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024,

modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil trescientos trece con dos centavos (\$ 7.313,02) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 32 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 605,93; Intereses: \$ 943,76; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91006 - \$ 2070,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BONGIOANNI, FRANCISCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123250 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BONGIOANNI FRANCISCO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil novecientos cincuenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 8.952,64) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 85 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.823,75; Intereses: \$ 1.365,56; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91007 - \$ 2121,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERA, MÓNICA EDITH – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069391 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA EDITH VERA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos

nueve mil ochocientos noventa y seis con sesenta y siete centavos (\$ 9.896,67) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.432,16; Intereses: \$ 1.701,18; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91008 - \$ 2060 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1792708/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - Nº 91009 - \$ 2357,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPEROS, MONICA VIVIANA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074695 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA VIVIANA CAMPEROS, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los tér-

minos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos diez mil setecientos setenta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 10.774,27) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.948,56; Intereses: \$ 2.062,38; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91010 - \$ 2081 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABALA DE ROMERO, MARIA ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483271 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MARÍA ELVIRA ZABALA DE ROMERO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos noventa y uno con setenta y dos centavos (\$ 8.591,72) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 27 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.334,49; Intereses: \$ 1.493,90; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91012 - \$ 2089,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del

art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil setecientos veinticuatro con cincuenta centavos (\$ 8.724,50) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.397,14; Intereses: \$ 1.564,03; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91013 - \$ 2173,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, GRACIELA ESTER Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 126070 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, GRACIELA ESTER GOMEZ y MARIA DEL CARMEN MORALES, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos seis mil setecientos ochenta con treinta y un centavos (\$ 6.780,31) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 34 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 315,35; Intereses: \$ 701,63; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

4 días - N° 91016 - \$ 1681,60 - 16/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIDAL, ANDREA PAULA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123359 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ANDREA PAULA VIDAL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial

9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos doce mil novecientos cincuenta y tres con noventa y ocho centavos (\$ 12.953,98) confeccionada al mes de agosto del año 2015, que obra agregada a fs. 8 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 6.605,18; Intereses: \$ 1.921,84; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$585,14; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36 y Honorarios Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91017 - \$ 2061,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOMBARDI, VICENTE – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1495402 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, VICENTE LOMBARDI, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil setecientos veintiséis con setenta centavos (\$ 7.726,70) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 22 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 467,50; Intereses: \$ 1.495,87; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91019 - \$ 1983 - 17/03/2017 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 19<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GALFRE, Eliana Elizabeth - SUMARIAS – EXPTE. N° 2928892/36.... Cba, 27/12/2016 Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requierase información sobre medidas

precautorias existentes respecto a la interesada a cuyo fin oficiase a los registros pertinentes. (art 70 CCCN). Téngase presente la prueba ofrecida Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut Marcelo

2 días - N° 91075 - \$ 347,66 - 03/04/2017 - BOE

## REBELDIAS

Juzg.1° Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 2530767-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/VAZQUEZ, GUILLERMO FABIAN - PREPARA VIA EJECUTIVA- LABOULAYE, 09/02/2017-Declarese rebelde a Guillermo Fabian VAZQUEZ, por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente acción (art.521 y 523 del CPC-C)-Por preparada la vía ejecutiva.- NOTIFIQUESE-FDO.KARINA GIORDANINO, SECRETARIA - DR.PABLO ACTIS - JUEZ 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 90296 - \$ 290 - 20/03/2017 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1° Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO – CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa

acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

TARJETA NARANJA S.A. C/ CARRIZO, DARIO DANIEL - Cobro de Pesos - Abreviado (Expte.: 1952297/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE - Córdoba, TREINTA Y UNO de MARZO de Dos Mil Dieciséis.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por Tarjeta Naranja S.A. en contra de CARRIZO Darío Daniel D.N.I. 33.303.061, condenando a este último a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de pesos dos mil quinientos treinta y tres con 57/100 (\$ 2.533,57), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente y costas.- 2°) Regular los honorarios de los Dres. Paula Susana ALLADIO y Luis RODRIGUEZ DE LA PUENTE –en conjunto- en la suma de pesos seis mil ciento setenta y tres con 70/100 (\$ 6.173,70) con más la suma de pesos un mil doscientos treinta y cuatro con 74/100 (\$ 1.234,74), correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en favor de la primera de las nombradas, debiendo adicionarse sobre estos importes el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) según la condición tributaria que tengan los profesionales, a la fecha del efectivo pago.- 3°) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 90185 - \$ 1757,45 - 15/03/2017 - BOE

## USUCAPIONES

Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapación entablada por Nélide Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvenio Rivero, en contra de todos aquellos que se

consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapación..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapación entablada por Nélide Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvenio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapación..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia; 26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en los autos FERRARO, Vicente c/ GEONINATTI, Santiago Nicolas y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2550585/36 a dictado lo siguiente: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 37) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María- Descripción del inmueble : Lote de Terreno , ubicado en Córdoba, Departamento Capital, en el Barrio Flores, Sección Ameghino Cuarenta y Ocho, Alberdi sobre calle Graham Bell al N° 1815, designado como Lote 24 de la Manzana 8, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 105° 13' y rumbo Este, una línea quebrada de dos tramos de 4,95 m y 34,26 m respectivamente con ángulo interno de 180° 46' en vértice B, y partiendo de esta hasta alcanzar el vértice C. Colinda con las

parcelas 022 y 020 propiedad de Reano Nicolás y Villaruel Juan Armando respectivamente y con la parcela 021, propiedad de Castro Juan Daniel y Moreno, María Angélica.- Desde el vértice C, y con ángulo interno de 71° 27', con rumbo SO un tramo de 12,50 m colindando con la parcela 003, propiedad de De la Vega, Héctor Reinaldo. Desde el vértice D y con ángulo interno de 108° 46' y rumbo Oeste, un tramo de 38,67 m hasta el vértice E colindando con la parcela 018, propiedad de Ferraro, Vicente. Cerrando el polígono, desde el vértice E con ángulo interno de 73° 48' y rumbo NE un tramo de 12,50 m colindando con resto de la Parcela 19, propiedad de Geoninatti Santiago Nicolás y Godoy de Barrera, Gladys Edith, ocupado por la calle Graham Bell. El polígono así descripto conforma una superficie de 62,53 m<sup>2</sup>

10 días - N° 91414 - s/c - 17/04/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016...Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"... Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delimitada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y

que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts. y en su segundo tramo 7,83 mts. lindando en toda su extensión con calle pública 11,79 mts. en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts. en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts. en su costado Sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que hace una Superficie Total de: 457,15 mts<sup>2</sup>, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana - PROSECRETARIO LETRADO -

5 días - N° 88015 - \$ 3200,60 - 16/03/2017 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial de 1A y 38 Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BARROS, Francisco Horacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 1898084"; cita y emplaza por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapion por la Dirección de Catastro, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado sobre la calle Los Pinos s/n, en el lugar denominado "La Fraternidad – hoy Cuesta Colorada" del Municipio de la Calera, Pedanía Calera Norte del Departamento Colón de la Provincia de Córdoba y es designado como Lote 21 de la Manzana 41 con una superficie de 840 m<sup>2</sup>, abarcando en su totalidad los hoy designados como Lotes (Parcelas) 5 y 6 de la Manzana 41 – que tienen una superficie de 420 m<sup>2</sup> cada uno. El inmueble comprende dos Matrículas, las cuales se identifican con los Nros. 1.306.714 y 1.306.715. De acuerdo al citado Plano de Mensura, el lote en cuestión mide y linda de la siguiente forma, a saber: partiendo del punto 1 lado 1-2 de 35,00 metros en dirección sureste, con Parcela (Lote) 4 del señor Cardozo, Julio Argentino, formando en 1 un ángulo de 90°; lado 2-3 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección suroeste sobre calle Los Pinos, formando en 2 un ángulo de 90°; lado 3-4 de 35,00 metros en

dirección noroeste, con Parcela (Lote) 7 del señor Barros, Francisco Horacio, formando en 3 un ángulo de 90°, y cerrando el polígono lado 1-4 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección noreste, con Parcela (Lote) 16 del señor Petrovsky, Néstor Rodolfo y Parcela (Lote) 17 de los señores Bruland, Ernesto y Bruland, María Rosa, formando en 4 un ángulo de 90°. Atento constancias de autos, Cítese y emplácese a los sucesores del señor Nestor Rodolfo Petrovsky -colindante- para que en el término de treinta días comparezcan en calidad de terceros. Firmado: Elbersci, María Del Pilar: Jueza de Primera Instancia; Gómez, Arturo Rolando: Secretario Juzgado de Primera Instancia.

10 días - N° 86128 - s/c - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. –Secretaría n° 1- de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos "Expte. N° 511489 - SALUZZO, DOMINGO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; por medio de SENTENCIA NUMERO: 293 de fecha 29/12/2016. RESUELVE: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Domingo Francisco Saluzzo, DNI Número M6.416.728, CUIL/CUIT N° 20-06416728-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Idelma Maria Bertorello, DNI N° F6.623.393, nacido el 24 de enero de 1934 y con domicilio real en calle Independencia N° 184 El Arañado – Dpto. San, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del cincuenta por ciento respecto al inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-028590/2.007, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Rincón, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 18 de la Manzana: 6 del Municipio de Rincón, el que mide y linda del siguiente modo: partiendo del Vértice "C" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 107,20 m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo 71°53'; lindando con la Ruta Provincial N° 13 de Pilar a Villa del Rosario; desde el vértice "6" con rumbo Norte, se miden 16,85 m hasta llegar al vértice "5" donde forma un ángulo de 288°52'; lindando con Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "5" con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 81,20 m hasta llegar al vértice "4" donde forma un ángulo de 70°52'; lindando con la misma Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "4" y

con rumbo Norte, se miden 95,77 m hasta llegar al vértice "3" donde forma un ángulo de 288°23', lindando con la Parcela "16" del Sr. Ricardo Chanquía, Parcelas "14", "13", "12" y "11" del Sr. Ángel Camussi, Parcela "10" del Sr. Domingo J. Potenza, Parcela "9" del Sr. Ángel Camussi y Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "3" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 46,60 m hasta llegar al vértice "2" donde forma un ángulo de 63°38' lindando con la Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "2" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 150,21 m hasta llegar al vértice "1" formando un ángulo de 129°08' y colindando con calle Catamarca del Pueblo Rincón; su dirección responde a la Línea Judicial de la Mensura Aprobada 69 del Año 1.928; desde el vértice "1" y con rumbo Noreste, se miden 44,55 m hasta llegar al vértice "IV" donde forma un ángulo de 185°21' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IV" con rumbo Noreste, se miden 27,72 m para llegar al vértice "V" donde forma un ángulo de 179°50' colindando igualmente con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "V" y con rumbo Noreste, se miden 62,44 m llegando al vértice "VI" con un ángulo de 186°39' lindando con el mencionado curso de agua; desde el vértice "VI" con rumbo Norte Noreste, se miden 131,84 m para llegar al vértice "VII" donde forma un ángulo de 183°53' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "VII" y con rumbo Norte- Noreste, se miden 93,92 m hasta llegar al vértice "VIII" donde forma un ángulo de 209°56' lindando con el referido curso de agua; desde el vértice "VIII" y rumbo Norte-Noreste, midiendo 45,05 m se llega al vértice "IX" donde forma un ángulo de 183°46' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IX" y con igual rumbo Norte-Noreste, se miden 60,83 m hasta llegar al vértice "X" donde forma un ángulo de 145°16' lindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "X" y con rumbo Noreste, 6,98 m se miden llegando al vértice "7" donde forma un ángulo de 55°48' que colinda con el citado cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "7" y rumbo Sud-Sudeste, 45,97 m alcanzamos al vértice "A" donde forma un ángulo de 15r11' colindando con la Parcela Rural 214-3774 de la firma Georgalos Hnos. S.R.L; desde este vértice "A" y con rumbo Sud-Sudoeste, se miden 505,69 m para llegar al vértice "C": inicio de esta descripción, donde se cierra la figura con un ángulo de 120°01' y una Superficie de 7Has.3.227m2, colindando con la Parcela Rural 214-3674 del Sr. Ruben German Chanquia...". Es necesario señalar que en dicho plano se consigna como Nota lo siguiente:

"...1) El límite de la posesión en la colindancia con el Río Primer (Suquia), queda fijada en el presente plano en forma provisoria según el expediente 0416-37789/04 y 0416-37788/04 al solo efecto de la continuación del trámite, siendo su límite definitivo el que resulte de la oportuna determinación de la línea de ribera (art.1 de la Resolución 11821/85 de la DIPAS.)..."; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio Folio 10339, Tomo 42, Año 1967, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Domingo Francisco Saluzzo.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Fabian Bertolino para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZ" Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 86793 - s/c - 22/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. C.C. Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 4 Dra. María V. Castellano, en autos "Ruiz de Rossini Osorio, Silvia Inés – Usucapición- Exp. N° 1722386", cita y emplaza en calidad de demandados a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes Orlando Daniel Rossini Osorio, Manuel Menes, José Abel Molina, Julio Armando Urquiza y Dino Pablos, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata, se describe: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Cruz de Caña" o "La Cortadera", Pedanía La Paz ó Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, que según plano preliminar confeccionado por el Ing. G. D. Olmedo, mide: tomando como punto de partida el costado Oeste, con frente a camino público, de Norte a Sud, parte una línea de dos tramos: W-F de 112,03 mts y F-G: 192,48 mts; de aquí y hacia el Este, parte una línea quebrada de 4 tramos: G-H de

228,34 mts; H-I de 195,03 mts; I-J de 408,11 mts; y J-K de 290,96 mts; lo que constituye el costado Sud; de aquí y hacia el Nor-Este parte una línea de 126,64 mts (K-L); de aquí al Norte, una línea de 1.17620mts (L-M) todo lo que constituye el costado Este; desde este último punto y hacia el Nor-Oeste parte una línea M-N de 186,82 mts que constituye el costado Norte; de aquí hacia el Sud-Oeste, parte una línea quebrada que se una con el primer costado descrito y que está formada por los siguientes tramos: N-O de 241,50 mts ; O-P de 85,52 mts, P-Q de 183,21 mts, Q-R de 116,59 mts; R-S de 11702 mts; S-T: de 224,56 mts; U-V de 125,20mts y V-W de 194,07mts, todo lo que constituye el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de 98 Has 6.036 m2 35 dm2.- Colinda esta propiedad; al Oeste con Justo Clemente Coria, camino público de por medio; al Sud, con propiedades de Paulina de Coria y Sucesión de Zanón Urquiza, camino público de por medio; al Este, en parte con camino público y en parte con Abel Molina; al Norte, con Manuel Menes y al Nor – Oeste, con propiedades de Orlando Daniel Rossini Osorio.- Fdo. Alvarez, Rodolfo Mario. Juez. Dra. María V. Castellano. Sec.

10 días - N° 88259 - s/c - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "PARRA, JUAN ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. 2410992/36) cita y emplaza a los demandados FLORENTINO HEREDIA y LAURA HEREDIA DE SAEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC.- Descripción del Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 13 de la Manzana 05 (designación oficial), Dominio 16368, Tomo 90, Folio 22447, Año 1968, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90° 00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZALEZ Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HE-



REDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura. Superficie del lote: 110,54m<sup>2</sup>, Superficie edificada: 120,65m<sup>2</sup>.-

10 días - N° 88260 - s/c - 17/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 13/02/2017 La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "PERUSINI MARCOS ENRIQUE-USUCAPION-MEDIDAS PREPATATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2529270, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sra. Sofia Pampillo y/o herederos y sucesores de la Sra. Sofia Pampillo, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen conforme matricula como: lote de terreno designado en el plano de subdivisión de Mi Valle Country Club-Villa Residencial, con el Nro. 1 de la Manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Dpto Santa María, de esta Pcia. Y por semejar la forma triangular, se compone de las siguientes medidas: 68.07 mts. de fte. Al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m<sup>2</sup>, y linda al NO con calle Pública, al S con los lotes 11 y 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana y conforme plano de mensura se describe como: parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Dpto Santa María, Pcia. De Córdoba se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO: un ángulo interno de 48°28' en el vértice A, el lado AB de 62,83 mts. lindando con calle Pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2- lote 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra una superficie de 959,56m<sup>2</sup>., que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informes del registro de la propiedad (fs. 105/108) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio

(art. 784 CPC). Proceder a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fijar cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ. Dra. KINEN, Nazaria PROSECRETARIA

10 días - N° 88626 - s/c - 21/03/2017 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1° INST.Civil, Com., FAM. 2° Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Alberto Enri Fino, Richard Tomás Fino, Sergio Raúl Fino y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía./////// Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 785 del C.P.C. El inmueble objeto de usucapión se describe como una fracción de terreno, ubicado ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Oeste; por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo de Este a Oeste, lindando por el Norte y este con de Lucía Carballo de Mir; por el Sur, con de Clara Celia Blanco y por el Oeste, antes suc., de Lorenzo Mir, hoy Rafael Mir.-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.617, Dpto. Unión.- Bell Ville, 15/02/2017- Sec: Nieva Ana Laura

10 días - N° 88856 - s/c - 23/03/2017 - BOE

La Dra. Fernanda Betancourt, Juez en los Civ. y Com. de 1o Inst y 2o Nom. de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, en los autos caratulados "ROJAS GIORDANO, GERARDO ARIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - 2085836" ha resuelto: RIO CUARTO, 04/11/2016.-... Proveyendo a fs. 133/135: Por iniciada la presente Demanda de Usucapión sobre el inmueble: Lote de terreno, designado con la LETRA "H" de la MANZANA 29, de la localidad de Charras, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; constando de 25 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, o sea una SUP.TOTAL de 1250 MTS.2; lindando: al N. con Parcela 6, de la Municipalidad de Charras, Matrícula 272.881; al E. con Parcela 3, de Norma Olguín De Sola,

Matricula 247.097, al O. con calle Rivadavia, y al S. con calle Guemes, Designación Catastral Dpto. 18; Ped. 03; Pblo. 05; C. 01; S. 01; M. 029; P. 14, Cta. DGR 1803-0276560/8, y afecta en forma total la parcela 004, Matr. 959.039 por conversión de su antecedente dominial (D° 18.922, F122.832, A° 1955) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE GREGORIO ROJAS; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Charras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Atento surgir de los oficios obrantes a fs. 45 y 88, cítese y emplácese también a la Municipalidad de Charras, Ricardo Ignacio Rojas, Víctor Maie, David Rattazzi, Fernanda Maricel Rattazzi y Sofía Belén Rattazzi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Charras, para que con su intervención y a costa de los accionantes se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiese.- Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 88993 - s/c - 23/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2 DA. Nom. Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba, en autos "VILLARREAL, ALFREDO DEL CARMEN - USUCAPION" (EXPTE N° 1230312) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Ramona Moreno o Suc., Carlos Guzmán, Jor-

ge Guzmán, Jorge Asia o Suc., Pastora Brian de Paez o su Suc, Abraham Reclade o Abram Reclade o Suc, José Elides Arguello, Rodolfo Moreno y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. Para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial de mensura N 0033-35103/07, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 01 de julio de 2008, se encuentra ubicado en el Departamento Pochó, pedanía Represa, Lugar El Medanito, de la provincia de Córdoba, mide y limita: al NORTE es una línea quebrada de cinco, tramo uno-dos, con rumbo noreste, mide cuatrocientos veinte metros un centímetro, ángulo quince-uno-dos mide sesenta y seis grados cinco minutos treinta y cuatro segundos, tramo dos-tres con rumbo noreste mide trescientos veintitrés metros diez centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, ocho segundos; tramo tres-cuatro con rumbo noreste mide ciento sesenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y nueve grados cuarenta y nueve minutos veinte y un segundo; tramo cuatro-cinco con rumbo noreste mide ciento nueve metros veinte y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados veintiocho minutos veintisiete minutos; tramo cinco-seis con rumbo noreste mide quinientos noventa y seis metros cuarenta y tres centímetros; ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y tres grados once minutos cuarenta y nueve segundos; al ESTE: tramo seis-siete con rumbo sureste mide trescientos setenta y seis metros treinta y seis centímetros ángulo cinco, seis-siete mide ciento veintidós grados dieciocho minutos veintitrés segundos; al SUR es una línea quebrada de cinco tramos, tramo siete-ocho con rumbo suroeste mide cincuenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide setenta y cinco grados, cuatro minutos, veinte segundos; tramo ocho-nueve con rumbo suroeste mide ciento setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, catorce segundos; tramo nueve-diez con rumbo suroeste mide quinientos noventa y cuatro metros treinta y seis centímetros, ángulo ocho, nueve y diez mide ciento cincuenta y nueve grados, treinta y ocho minutos, veintinueve segundos; tramo diez-once con rumbo suroeste mide ciento treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y cinco

grados veinticinco minutos veintidós segundos; tramo once-doce con rumbo suroeste mide quinientos veintiséis metros treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide doscientos seis grados cuarenta minutos y cuarenta y seis segundos; al OESTE es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo doce-trece con rumbo noroeste mide cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide sesenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos, veintinueve segundos; tramo trece-catorce con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y siete metros veintisiete centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento ochenta y siete grados trece minutos treinta y ocho segundos; tramo catorce-quince con rumbo noroeste mide quinientos cinco metros quince centímetros, ángulo catorce-quince-uno mide ciento setenta y seis grados cincuenta y siete minutos treinta y nueve segundos; y tramo quince-uno con rumbo noroeste cerrando la figura, mide doscientos noventa y seis metros noventa y cuatro centímetros. Con una superficie total de NOVENTA Y CINCO Hectáreas, CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con parcela sin designación de Ramona Moreno posesión, hoy sucesión de Ramona Moreno, al Sur Parcela sin designación de Carlos Guzmán posesión, al Este Camino que va de Villa Dolores a Chancaní y al Oeste parcela 203-3123, de Carlos Guzmán, posesión, camino público de por medio. Of. 18/05/2015.-GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 89119 - s/c - 17/04/2017 - BOE

El Juzg. C.C. y Conc. 1ª Inst. 1º Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Urizar, en autos "LLANES MARINA-USUCAPION-Medidas Preparatorias para usucapir" Expte N° 1915044 notifica la siguiente Resolución: SENTENCIA N°164 de fecha 13 de Diciembre de 2016. Y VISTOS: Estos... Y CONSIDERANDO: I) Que... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Srita. Marina Llanes, argentina, D.N.I. N° 28.528.221, CUIL 27-28528221-2, nacida el 30 de enero de 1981, soltera, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de Villa de Las Rosas, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, desde el mes de Diciembre de 2009, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapir visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-000038/2005, aprobado con fecha trece de agosto de dos mil trece y confeccionado, por el Ing. Civil Carlos

M.U. Granada, Matrícula Profesional N° 1261/1, (fs. 40) el cual se describe de la siguiente manera: "Que, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Posesión de: Celli Miguel Ángel, Expediente N° 0033- 000038/2005.- El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Luyaba en el paraje Travesía.- Se accede al predio desde el Norte, comuna de La Población, por Ruta Provincial N° 14 hacia el Oeste y luego hacia el Sur se recorren por esta Ruta 7.900 metros, al llegar a su intersección con camino público se recorren hacia el Este 2.359,74 metros hasta llegar a la comuna de Travesía; a partir de allí se recorren hacia el Noreste 1.700,50 metros hasta la bifurcación del camino, a partir de allí se recorren hacia el Este 2.661 metros hasta llegar a un sendero serrano por donde se recorren 1.479,70 metros hasta llegar al vértice D de la mensura. Parcela 446860-312632 Descripción: A partir del vértice "47" con ángulo interno de 97° 15' se miden 65,82 metros, hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno de 138° 35' se miden 56,71 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno de 223° 10' se miden 138,53 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno de 167° 55' se miden 260,47 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno de 135° 17' se miden 127,28 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno de 46° 29' se miden 594,80 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91° 19' se miden 96,43 metros hasta el vértice "47" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 5 Has 1.906,01 m<sup>2</sup>.- La Parcela 446860-312632 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con afluente de arroyo Las Lechuzas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 446922-313206 Descripción: A partir del vértice "40" con ángulo interno de 68° 13' se miden 145,30 metros, hasta el vértice "39" desde donde con ángulo interno de 160° 58' se miden 308,20 metros hasta el vértice "38" desde donde con ángulo interno de 142° 50' se miden 296,54 metros hasta el vértice "37" desde donde con ángulo interno de 34° 29' se miden 386,63 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno de 133° 31' se miden 137,29 metros hasta arribar al vértice "40" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 8 Has 2,324,61 m<sup>2</sup>.- La parcela 446922-313206 colinda en su costado Norte con arroyo El Saucécito, en su costado Este con

arroyo El Saucecito, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99 y en su costado Oeste con afluente de arroyo Las Lechuzas. Parcela 447037-313808 Descripción: A partir del vértice "32" con ángulo interno de 23° 17' se miden 365,45 metros, hasta el vértice "31" desde donde con ángulo interno de 149° 30' se miden 254,78 metros hasta el vértice "30" desde donde con ángulo interno de 199° 14' se miden 205,48 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno de 192° 56' se miden 163,19 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno de 177° 26' se miden 120,06 metros hasta el vértice "27" desde donde con ángulo interno de 161° 59' se miden 157,24 metros hasta el vértice "26" desde donde con ángulo interno de 154° 06' se miden 580,77 metros hasta el vértice "25" desde donde con ángulo interno de 184° 29' se miden 165,06 metros hasta el vértice "24" desde donde con ángulo interno de 140° 04' se miden 98,77 metros hasta el vértice "23" desde donde con ángulo interno de 58° 43' se miden 995,18 metros hasta el vértice "36" desde donde con ángulo interno de 145° 31' se miden 339,56 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno de 217° 10' se miden 320,30 metros hasta el vértice "34" desde donde con ángulo interno de 199° 02' se miden 164,55 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno de 156° 30' se miden 205,96 metros hasta el vértice "32" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 33 Has 617,12 m<sup>2</sup>.- La Parcela 447037-313808 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con arroyo Quebrada de Las Piracas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo El Saucecito.- Parcela 447178-314289 Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 88° 41' se miden 3.189,71 metros, hasta el vértice "69" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 42,14 metros hasta el vértice "68" desde donde con ángulo interno de 207° 14' se miden 20,10 metros hasta el vértice "67" desde donde con ángulo interno de 141° 18' se miden 337,76 metros hasta el vértice "66", desde donde con ángulo interno de 198° 27' se miden 111,79 metros hasta el vértice "65" desde donde con ángulo interno de 47° 31' se miden 1.148,84 metros hasta el vértice "22" desde donde con ángulo interno de 121° 17' se miden 95,59 metros hasta el vértice "21" desde donde con ángulo interno de 56° 58' se miden 305,68 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno de 182° 46' se miden 192,18 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo

interno de 187° 27' se miden 151,28 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno de 188° 26' se miden 124,24 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "16", desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 122,47 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 171° 34' se miden 147,95 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 172° 33' se miden 190,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 177° 14' se miden 325,42 metros, hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 162° 58' se miden 166,68 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 175° 31' se miden 585,35 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 205° 54' se miden 166,56 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 198° 01' se miden 124,13 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 182° 34' se miden 160,74 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 167° 04' se miden 198,70 metros el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 160° 46' se miden 257,25 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 210° 30' se miden 429,05 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 168° 48' se miden 129,13 metros hasta el vértice "3", desde donde con ángulo interno de 136° 50' se miden 56,29 metros hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 221° 25' se miden 71,84 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 82° 45' se miden 186,09 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 85 Has 1.983,40 m<sup>2</sup>.- La Parcela 447178-314289 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con arroyo Del Filo, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 447243-316166 Descripción: A partir del vértice "48" con ángulo interno de 54° 30' se miden 1.098,26 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 90° 04' se miden 434,41 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 89° 56' se miden 840,23 metros hasta el vértice "64" desde donde con ángulo interno de 132° 29' se miden 129,87 metros hasta el vértice "63" desde donde con ángulo interno de 161° 33' se miden 303,90 metros hasta el vértice "62" desde donde con ángulo interno de 38° 42' se miden 136,75 me-

tros hasta el vértice "61" desde donde con un ángulo interno de 205° 30' se miden 76,05 metros hasta el vértice "60" desde donde con ángulo interno de 159° 52' se miden 98,32 metros hasta el vértice "59" desde donde con ángulo interno de 191° 17' se miden 137,41 metros hasta el vértice "58" desde donde con ángulo interno de 202° 24' se miden 144,97 metros hasta el vértice "57" desde donde con ángulo interno de 193° 46' se miden 237,35 metros hasta el vértice "56" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "55" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 234,45 metros hasta el vértice "54", desde donde con ángulo interno de 166° 14' se miden 137,32 metros hasta el vértice "53" desde donde con ángulo interno de 157° 36' se miden 130,29 metros hasta el vértice "52" desde donde con ángulo interno de 168° 43' se miden 100,21 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno de 200° 08' se miden 74,88 metros, hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno de 154° 30' se miden 183,99 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 19,21 metros hasta el vértice "48" donde se cierra el polígono con una superficie de 40 Has 4.713,44 m<sup>2</sup>.- La Parcela 447243-316166 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con Altas Cumbres, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo del Filo.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/35), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado interviniente, Dr. Daniel E. Rigo, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria, juez.-  
10 días - N° 89262 - s/c - 27/03/2017 - BOE

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERREIRO, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSUA MARIA EUGENIA MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXP.791653)" a los demandados RAMONA LUNA Y TEOFILO

LUNA y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393 para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el termino expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 1 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapición, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral : Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800 ms y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matriculas 349001, 349002, 349004, 349005, mat. 349006, 502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250 ms. linda con Parcela 152-3795 ( Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800 ms y linda con Parcela 152-3794 ( Lote 68) de Mariano Jose Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms linda con Parcela 152-3792 ( lote 53 pte) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de VEINTE HECTAREAS. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms de ancho aproximadamente ( sus limites no están materializados ) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46,53 y 68 que son

propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente n° 0033-2591/05 de fecha 24 de agosto de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor MARIANO JOSE TESSI es continuación del padre del mismo Señor TORCUATO TESSI y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el numero de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-212975/1 ( Hoja N° 152 Parcela 3793), Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquen 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 144: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado al punto II) En su merito y proveyendo a la demanda de fs. 88/91: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados RAMONA LUNA y TEOFILO LUNA y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de

lugar del inmueble como así tambien en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el termino de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el termino de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que se incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. ILEANA RAMELLO, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 89912 - s/c - 17/03/2017 - BOE

Río Cuarto, 14/09/16. Por iniciada la demanda de Usucapición la que tramitará como Juicio Ordinario y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle LIBERTAD S/N—entre calles Almirante Brown y Esteban Echeverría— localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Nro. de Cuenta: 2401-1.600.434/9 a nombre de MARIA MATILDE GAIDO DE GAIDO—sin inscripción dominial—; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Depto.: 24 Ped.: 01 Pblo.: 01 C: 01 S: 02 M: 066 P: 8; NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C: 01 S: 02 M: 47 P: 8; Designación Of. Lt. 5 Mz. Of. 47; con una superficie total afectada de 266,60m2. Que linda: al Oeste con Psje. Libertad, al Norte con Parcela Nro. 4 Cuenta Nro. 2401-1600434/9 a nombre de María M. Gaido de Gaido; al Este con resto de superficie de la parcela Nro. 5 afectada; al Sud con parcela 6 Cuenta Nro. 2401-1600435/7 a nombre de Maria M. Gaido de Gaido, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Nro. 29, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Notifíquese. BENTANCOURT, F. (JUEZ). VARELA, S. (SECRETARIA). EXP-TE: 1985094-PONZA, HECTOR VICENTE-USUCAPION-J. 1A INST. C. C. FAM. 2A-SEC. 4-.

10 días - N° 89942 - s/c - 30/03/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nominación en lo Civil y comercial, Secretaría a cargo

de la Dra. Ana Carolina Holzwarth en autos caratulados "DIAZ, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 2600706/36 CITA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en calle Lagunilla N° 4932, Barrio Villa Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 46 de la Manzana letra "E" según plano de Mensura de posesión, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 91° 18' 00" y con rumbo al Oeste, hasta el vértice B (línea B-A), mide 15,98 metros de frente, colindando con la calle Lagunilla; desde éste Vértice B, con ángulo interno de 87° 19' 38"; hasta el Vértice C (línea B-C) mide 20,00 metros, colindando con parcela 16 de Otto Schroeder; desde éste Vértice C, con ángulo interno de 92° 43' 46"; hasta el vértice D (línea C-D) mide 15,50 metros, colindando con parte de la parcela 40 de la Sucesión indivisa de Germán Toranzo y con parte de la parcela 41 de Pedro Armando Minola; cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 88° 38' 36"; hasta el Vértice A (línea A-D) mide 20,00 metros, colindando con el resto de la parcela 15 de Roger Agst, encerrando una superficie total de 314,57 metros cuadrados- Nomenclatura Catastral 07-022-016-046. La Designación Catastral actual de la Municipalidad de Córdoba es 07 Z -22 M -016- P 015.- Cordeiro Clara María. Juez. Holzwarth Ana Carolina. Secretaria. Córdoba, 2 de marzo de 2017.-

10 días - N° 89973 - s/c - 31/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ARRIBILLAGA, Alberto Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N° 2174875/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Barraco, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 (ocho) de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado proveído de fs 149. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente

la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs 1 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). FIRMADO: DRA ANA ELOISA MONTES, JUEZ. MARÍA CRISTINA BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO, SECRETARIA.-

10 días - N° 90368 - s/c - 31/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 442705, 1 Cpo., Año 2009) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "MORTEROS, 20/12/2016. -...-. Sin perjuicio de lo ordenado mediante proveído de fecha 22.11.2016, provéase a la demanda de fs. 107/108, por promovida la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Felicia Falco de Regis para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el

Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese asimismo a los colindantes para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4º del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante legal de la Pcia. de Cba. y al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Miramar para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio a la Municipalidad y al Sr. Juez de Paz de esa ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez - Gabriela Amalia Otero, Secretaria 2) "MORTEROS, 22/02/2017.-...- Advirtiéndolo el proveyente que, según lo manifestado por la letrada de la parte actora y el informe del Juzgado Federal con competencia Electoral, (fs. 58), la Sra. Flaco de Regis Felicia, titular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Felicia Falco de Regis conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante la Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.)- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.-...- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez - Gabriela Amalia Otero, Secretaria"

10 días - N° 90890 - s/c - 29/03/2017 - BOE